EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA GRÁFICA Y CIENTÍFICA DE ECONOMÍA NACIONAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, HACIENDA PÚBLICA, CUESTIONES JURÍDICO-MERCANTILES Y POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECTOR PROPIETARIO

AGUSTIN UNGRIA

BIBLIOTECA MACIONAL DE MADRIB 1940

esse Año XVII PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA...... Año 12 pesetas.

EXTRANJERO...... > 15 francos.

ANUNCIOS: Precios convencionales.

Madrid, 20 de Julio de 1909

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

BARCELONA... Rambla de San José, 13.
MADRID Desengaño, 1.
VALENCIA Lauria, 10.
SEVILLA..... Albareda, 38.

N.° 651

中的

Deberes del capital y los patronos para con los obreros.—Sección arancelaria y aduanera: Resoluciones arancelarias.—Nuestros mercados.—Sección de ferrocarriles: Consultas.—Legislación: Contribución de utilidades que han de satisfacer las Sociedades que tengan su

domícilio en las provincias vascongadas.—Reorganización del Cuerpo de corrreos.—Jurisprudencia y consultas: Consulta.—Trabajo nacional y reformas sociales.—Revista de Bolsa.—Asuntos de actualidad. — Ofertas y demandas.—Quiebra y suspensiones de pagos.—Anuncios.

MALAGA..... Casapalma, 4.

DEBERES DEL CAPITAL Y LOS PATRONOS

PARA CON 10S OBREROS

Es preciso confesarlo, por más triste que sea: las clases acomodadas de la sociedad actual no cumplen el destino que les corresponde; los pobres deben respetar la propiedad de los ricos; pero los ricos, á su vez, están obligados á socorrer el infortunio de los pobres; así lo ha establecido Dios.

(Balmes.— El Protestantismo comparado con el Catolicismo, t. III, capitulo XLVII.)

Antes de dar comienzo á éste nuestro prometido trabajo, hemos de sintetizar dos puntos, á fin de evitar torcidas interpretaciones, á las cuales se da mucho la ignorancia y la maledicencia: el autor de este trabajo no ha militado ni milita en ningún partido político; hombre de ciencia, á ella se atiene, sin dársele un ardite de los que se hallan más á gusto con sus utopías ó con sus intereses que con la Verdad; el autor de este trabajo cree que son obreros los intelectuales, como los manuales; que lo mismo merecen ese nombre de obreros, que le niegan los socialistas, los que estudian, los que escriben, los que pintan, los que enseñan, los que comercian, los que inventan, los que esculpen, como los que aran ó labran el hierro ó la madera.

Hechas estas dos aclaraciones, sigamos adelante. Si todo hombre que alquila ó vende su fuerza física para vivir tiene derechos, también tiene deberes; y si no los cumple, no puede lógicamente, ni con justicia, reclamar nada: su petición es criminal.

El hombre que se embriaga, que se quita horas de sueño que le ponen en malas condiciones para obtener el salario; el hombre que no es diligente durante las horas de jornada y se distrae, pierde el

tiempo, charla, entretiene á los demás, y va á la fábrica, al taller, á la oficina, á la cátedra, á la tienda, como si fuese á un lugar penoso, á matar el tiempo, como vulgarmente se dice, ese hombre no tiene derecho á quejarse del patrono; es más, cuanto le dé éste será por caridad, por recomendación, por complacencia ó porque no halle gente mejor; pero nunca porque deba dárselo.

Más claro todavía: el que ha de reclamar contra las injusticias humanas, ha de procurar ser lo más justo posible. El hombre inmoral no puede dirigirse á la moral.

Hechos todos estos distingos y salvedades, sigamos nuestro camino.

El problema social existe, está de pie; arriba, todos los goces, la desconsideración hacia la pobreza; en el medio, escaseces y necesidades que impone la vanidad, los formulismos y los convencionalismos; abajo, todos los dolores, todos los sufrimientos, todas las lacerías.

Una parte del capital no se emplea ni en industrias, ni en el comercio, ni en la agricultura, ni en las artes; no se emplea en nada, ó á lo sumo, se emplea en goces, en placeres, en orgías, ó en corromper las costumbres, ó en fomentar el vicio, que en muchos casos arruina al poseedor, lo lanza á la pobreza y lo convierte en un inútil, en un paralítico de la vida.

¿Cumple con sus deberes ese capital que no trabaja, ese capital ineducado, sin energías, que pudiendo descubrir y crear fuentes de riquezas, alumbrar aguas y minas, transformar la agricultura, multiplicar los cultivos, instalar nuevas industrias, colonizar los yermos, aumentar los pobladores de España, construir pantanos, convertir en verjeles las secas planicies, aprovechar los saltos de agua, esa riqueza denominada hulla blanca que ha de transformar por la baratura de su energía la vida moderna; cumple con sus deberes ese capital que no construye caminos de hierro, que no edifica casas para obreros, que no ensancha los horizontes de nuestro comercio, que no trabaja, y que por lo tanto, no engrandece la nación ni aumenta el bienestar de sus pobladores, ni por lo tanto, contribuye con su trabajo á que suban las rentas públicas, ni á que disminuya ó se elimine la miseria, y el dinero circule regando todas las industrias, todos los oficios, aniquilando la emigración, matando el hambre?

No. Es inútil que nos abroquelemos tras los eufemismos, los circunloquios y las bellas frases, para no desagradar al poderoso. No. En una ética social, en una verdadera moral, en una moral que no sea acomodaticia, en forma de embudo, tan inmoral, acaso más inmoral es el ocio en el capital que en el trabajo.

No cumple con sus deberes, los desconoce en absoluto, el capital que no trabaja, que se esconde, que se hace parasitario, ó que solamente se ocupa en el lujo, en el derroche y en los placeres.

Descartado por pernicioso el capital que no trabaja, hablemos ahora del que trabaja, del que emprende negocios, del que desarrolla industrias, del que crea, y hablemos de él, con respecto al trabajo y á los trabajadores.

El capital tiene altos deberes que cumplir, el capital no puede ni debe considerarse descartado del trabajo, separado de él, alejado de él, elevado sobre él, cual si fuera un ser superior, cual si fuera un dios, y el trabajo un esclavo ó una bestia despreciable á la cual se puede fustigar y azuzar, y sobre la cual se puede descargar el látigo, la ira, la necesidad, la anemia, el exceso de horas de trabajo, la mala alimentación que produce la escrófula, la tuberculosis, el salario ruin, el tabuco falto de capacidad, de aire, de luz, donde se ahoga en hedionda promiscuidad el que trabaja con su familia

El capital debe tener entrañas, caridad; aquella caridad compatible con la ganancia, y no debe olvidarse de que el hombre es un ser humano, de que el trabajador tiene alma, inteligencia, corazón, sentimientos, familia, afecciones, dignidad, personalidad, y que para vivir con arreglo á lo que la fisiología requiere y con arreglo á las leyes morales, no se le puede tratar como á un animal sin dueño, porque eso es contra la ley de Dios, contra todas las leyes divinas y contra todas las leyes humnanas, contra la moral, y hasta contra el mismo capital: porque es una verdad irrefragable que los odios engendran odios, que las explotaciones inícuas engendran los grandes rencores, y son la semilla que luego ha de germinar en los cerebros desequilibrados que han de cometer los crimenes sociales.

El capital sin el trabajo es como campo sin cultivo, como huerto sediento y agostado, como cuerpo sin alma.

El capital sin el trabajo es infecundo, completamente estéril.

El capital sin el trabajo se destruye, se aniquila, se consume, desaparece, se esparce ó muere.

Demostrado está científicamente que un capital dormido no produce nada, y si se le toca se desgasta de forma que llega al fin.

Si es, pues, el trabajo el alma del capital (hablo siempre del trabajo intelectual y manual), ¿por qué el capital ha de tratar mal al trabajo?

Si el capital y el trabajo, y el trabajo y el capital son dos seres inseparables, que han de vivir eternamente juntos; si el uno sin el otro, aislados, separados, sólo son la impotencia, ¿por qué se empeñan en desconocerse, en odiarse, en vez de amarse; en insultarse, cuando debieran abrazarse, favorecerse? ¿Por qué se empeñan en imitar á aquel manojo de gallinas de que nos habla Manzoni en Los Novios, que al ser atadas y puestas cabeza abajo para ser conducidas á la ciudad, iban picoteándose, hiriéndose, sin darse cuenta de sus desgracias y remedando á los desgraciados?

El capital no puede ni debe poner mal gesto al trabajo.

El capital vela por sí mismo, por su vida, por su conservación y desarrollo, cuando da el salario justo, cuando se conforma con una ganancia racional, cuando vela por la especie humana, por su educación moral y material, cuando atiende á las desgracias de los que trabajan y no los exprime ni los maltrata.

En Grecia y en Roma, los señores, los dueños de los esclavos, cuidaban de éstos, de su alimentación, y hasta alojamiento, porque si se les moría alguno, esto representaba una cantidad de dinero. Y hoy, después de veinte siglos de Cristianismo, ¿se ha de considerar al que trabaja peor que consideraban griegos y romanos á los esclavos?

¿Es justo que mientras despilfarra el capital perezca en la inanición el trabajo ó carezca de aquello á que tiene derecho?

¿Por qué se han de hallar frente á frente dos mundos, el de la abundancia y el de la necesidad?

Monseñor Manning recuerda, entre otros textos, la Epístola del Apóstol Santiago, desde el versículo I al 4, que dice así: «Ea, pues, bien, llorad aullando por las miserias que vendrán sobre vosotros; vuestras riquezas se han podrido, y vuestras ropas han sido comidas por la polilla; vuestro oro y vuestra plata se han enmohecido... mirad que el jornal que defraudásteis á los trabajadores que segaron vuestros campos, clama, y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor».

Después de citar ese texto del Apóstol Santiago,

exhumado y traído al campo social moderno por el Cardenal Manning, con el deseo noble de hacer comprender á los ricos sus deberes, citaremos lo que decía nuestro Fray Luis de León en La Perfecta casada, en el capítulo XI.

Dice así á la letra: «El pecar los señores en esto con sus criados, ordinariamente nace de soberbia y de desconocerse à sí mismos los amos. Porque si considerasen que así ellos como sus criados son de un mismo metal, y que la fortuna que es ciega, y no la naturaleza proveída, es quien los diferencia, y que nascieron de unos mismos principios, y que han de tener un mismo fin, y que caminan llamados para unos mismos bienes; y que si considerasen que se puede volver el aire mañana, y á los que sirven ahora servir ellos después, y si no ellos, sus hijos ó sus nietos, como cada día acontece, y que al fin todos, así los amos como los criados, servimos á un mismo Señor, que nos medirá como nosotros midiéremos; así que, si considerasen esto, pondrían el brío aparte, y usarían de mansedumbre, y tratarían á los criados como deudos, y mandarlos hían como quien siempre no ha de mandar».

¿No se halla en estos textos la verdadera doctrina social, la doctrina de paz, de caridad, de amor, de ese amor inmenso de los amores, de ese amor al prójimo que derroque el socialismo brutal, los odios, los rencores, las luchas, los hombres convertidos en fieras, en vez de ser hombres; los hombres practicando la doctrina de Hobbes siendo el hombre el lobo del hombre, en vez de ser su hermano, puesto que, como dice el Profesor de la Universidad de Strasburgo, Ziegler, la cuestión social es una cuestión moral, de educación, de razón, de humanidad y de amor?

Domingo Alvarez.

Madrid, Julio de 1909.

Sección arancelaria y aduanera.

RESOLUCIONES ARANCELARIAS

Modificación de las llamadas del Repertorio referentes á los desperdicios de algodón hilado.

En Real orden de 21 de Junio último, á propuesta de la Dirección general de Aduanas y de acuerdo con lo informado por la Junta de Aranceles y Valoraciones, se ha dispuesto:

1.º Que los desperdicios de que se trata adeuden por la partida 257 del Arancel vigente; y

2.º Que se modifique la redacción de las llamadas del Repertorio, referentes á dicha clase de desperdicios de hilados y de mechas de algodón en la siguiente forma:

«Desperdicios de algodón hilado de mayor longitud de 20 centímetros, cuando puedan utilizarse como hilados, Partidas 259 á 267.

Desperdicios de algodón hilado de más de 20 centímetros de longitud, en rebujos ó marañas, y los de mechas de algodón, destinados nuevamente á la operación de la carda, Partida 257.

Adeudo de la raíz de manioc.

La Real orden de 21 de Junio próximo pasado declara que la raíz de manioc ha de adeudar por la partida 615 del Arancel vigente, y que al efecto se adicione el Repertorio del Arancel con la correspondiente llamada.

NUESTROS MERCADOS

Los precios del aceite de olivas se muestran inciertos en la mayor parte de las plazas productoras; pero adviértese el predominio de la nota de flojedad ó tendencias de baja, sin embargo de los manejos que, para evitar un franco descenso, vienen sosteniendo los negociantes. De algunos puntos se reciben noticias contradictorias que acusan alza en las cotizaciones; mas el buen aspecto de los olivos y la paralización de las ventas, son dos circunstancias que han de influir en el curso del mercado, determinando la baja que tanto ansían los consumidores.

Las transacciones en las distintas especies de ganados revelan depreciación general; solamente los cerdos pequeños, de destete y de tres y seis meses, van avalorándose más cada día

En el comercio de trigos y demás cereales generalízase al fin la baja que teníamos prevista, y que seguramente se hará más sensible á medida que los granos de la nueva cosecha vayan apareciendo en los mercados. Ya dijimos que la firmeza y elevación de precios que venía sosteniéndose no tenían fundamento lógico ni podrían persistir ante la perspectiva de una inmediata producción tan copiosa como la del año actual. Si á la baja de los trigos siguiese la baratura de las harinas y la del pan, los perjuicios que á los trigueros causase aquella depreciación se verían compensados por las ventajas que disfrutaría el general consumo; pero lo probable será que los trigos bajen mucho y que el pan siga caro, para que sólo se beneficien unos cuantos agiotistas que viven y medran siempre al abrigo del infortunio ajeno.

El tráfico en vinos continúa siendo bastante activo. Los precios no han variado, ni llevan camino de mejorar, para los cosecheros y exportadores. Los alcoholes no presentan novedad alguna.

Las operaciones con las lanas van adquiriendo animación, y los precios tienden á elevarse.

Albacete.—Los cereales y el aceite se cotizan en baja; mucha demanda en los vinos; el azafrán sube de precio. Trigo, de 12,50 á 13,50 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5,50; centeno, 9; avena, de 3,75 á 4; cebada nueva, de 4,50 á 4,75; vino, 1,50.

Barcelona.—Continúa declinando el precio de los aceites, y se verifican regular número de transacciones. Paralización y precios ruinosos en los vinos. Aumenta la calma en los alcoholes. Los trigos sostienen sus precios. Trigo, de 12,50 á 13,62 pesetas fanega; cebada, de 21 á 23 pesetas los 100 kilos; avena, de 19,50 á 22,50; maíz, de 19,75 á 22; algarrobas, de 13,09 á 15,77; habas, de 26 á 27; arroz amonquilí, de 34 á 41; bomba, de 60 á 78; vino tinto, de 14 á 19 pesetas hectolitro, según clase y procedencia; blanco, de 13 á 18; lanas finas manchegas, 520 pesetas los 100 kilos; entrefinas, 410; de Castilla, finas, 539; de Extremadura, finas, 400; negras, finas, lavadas, 398; entrefinas, 344; ordinarias, 285.

Burgos.—Trigo álaga, 12,25 pesetas fanega; blanco, 13; rojo, 12,62; cebada, 7; centeno, 9; avena, 5.

Caceres. - Los labradores continúan las faenas de la

recolección de cereales, resultando, en general, abundante la cosecha. Mercados desiertos y precios en baja.—*Ceclavin:* Trigo candeal, 15 pesetas fanega; cebada, 5,50; habas, 8; vino superior, 7 pesetas arroba; aceite, 18,75; lana negra, sucia, 15 pesetas arroba.

Ciudad Real.—Sigue la recolección de cereales La cosecha de cebada resulta copiosa. Descienden los precios.—Santa Cruz de Mudela: Trigo candeal, 13 pesetas fanega; cebada, 5,50; vino tinto, 2 pesetas arroba; blanco, 1,60; aceite, 13.—Agudo: Trigo, 13 pesetas fanega; cebada, 5; centeno, 10; habas, 13; vino, 1,25 pesetas arroba; aceite, 13; lana blanca, sucia, 18,75.

Córdoba.—Están en todo su apogeo la siega y la trilla de los cereales. Buena cosecha, en general. Los cereales se venden á la baja; los aceites, con tendencia incierta. Trigo, 27 pesetas 100 kilos; cebada, de 16 á 17; avena, de 17 á 17,50; maíz, 25; habas, de 16 á 17; aceite, de 100 á 102.

Gerona.—Se cotiza el trigo á 33 pesetas los 100 kilos; cebada, 22; avena, 21; maíz, 23; habas, 26; arvejas, 18; vino, 19 pesetas hectolitro; alcohol, 82; aceite, 134 pesetas los 100 kilos.

Huelva. — Termina la recolección de cereales con abundante rendimiento de cebada y avena, y bueno el de trigo. Precios en baja. El aceite desciende por el buen estado de los olivos. Trigo, de 28 á 30 pesetas los 100 kilos; cebada, de 21 á 23; avena, de 18,50 á 20,50; maíz, 25; habas, de 22 á 23,50; aceite, de 120 á 130; lana blanca, sucia, 123.

Jaén.—Los mercados ofrecen poco interés por estar ocupados los labradores en las faenas de la recolección. El aceite y los cereales siguen descendiendo. Trigo, de 26 á 27 pesetas los 100 kilos; cebada, de 17 á 18,50; habas, de 17 á 18; maíz, de 20 á 22; yeros, de 15 á 17; carne de vaca, de 1,80 á dos pesetas kilo; ternera, 2,50; carneros, ovejas, cabras y machos, de 1,50 á 1,60 pesetas kilo.—Villacarrillo: Trigo, de 27 á 28 pesetas los 100 kilos; cebada, de 16 á 18,50; habas, de 16 á 19; maíz, de 19 á 21; aceite, de 119 á 121.

León.—La Bañesa: Véndese trigo á 13 pesetas fanega; cebada, 6,50; centeno, 9,25; avena, 4,50; muelas, 10. Mansilla de las Mulas: Trigo, 12,75 pesetas fanega; cebada, 7,25; centeno, 9,75; avena, 5,25. Tendencia de baja.

Lérida. – Mucha concurrencia en los mercados. Flojedad en los precios de los cereales y el aceite. Trigo, 31 pesetas los 100 kilos; cebada, 20,50; centeno, 23,50; avena, 20; maíz, 20; habas, 24; vino, 17 pesetas hectolitro; alcohol, 83; aceite fino, 150 pesetas los 100 kilos

Madrid.—El tiempo sigue siendo favorable á las faenas de la recolección Los cereales han tenido un pequeño descenso de precios. Trigo, de 13,25 á 13,75 pesetas fanega; cebada, de 6 á 6,50; centeno, de 9,50 á 10; avena, 6; maíz, de 24 á 25 pesetas los 100 kilos; vacas y bueyes, de 1,45 á 1,50 pesetas kilo canal; terneras de Castilla, de 24 á 26 pesetas arroba canal; de la Montaña, de 22 á 23,50; de la tierra, de 19 á 20,50; de Galicia, de 15 á 16,25: vino superior, de Valdepeñas, 20 pesetas hectolitro; alcohol, de 95°, 70; aceite manchego, 124 pesetas los 100 kilos; de Andalucía, 134.

Navarra.—Aoiz: Trigo, 28,25 pesetas los 100 kilogramos; cebada, 20,10; avena, 19,06; maíz, 21,26; habas, 30. Estella: Trigo, de 27,85 á 28,15 pesetas los 100 kilos; cebada, 19,90; avena, 19; maíz, 15,50; habas, 25,50; lentejas, 35; lana blanca, sucia, 120.

Salamanca. — Se activa la recolección de cereales. Abundan los pastos y los ganados tienen salud. No hay animación en los mercados. Trigo, de 12,62 á 13 pesetas fanega; cebada, 7; centeno, de 8 á 8,25, avena, 4,50;

algarrobas, 7,50 — Alba de Tormes: Trigo, 13 pesetas fanega; cebada, 6,75; centeno, 9; avena, 4,25; vino tinto, 4 pesetas cántaro; lana blanca, limpia, 30 pesetas arroba; sucia, 15; negra, sucia, 12,50.

Sevilla.—La recolección del trigo está en toda su plenitud; la de cebada, avena y habas terminaron con excelente resultado en toda la provincia. Los precios tienden á la baja. Trigo, de 29 á 30 pesetas los 100 ki los; cebada, de 17 á 18; avena, de 17,50 á 18; maíz, de 20 á 21; escaña, de 18 á 18,50; habas, de 20 á 23; aceite, de 122 á 130; alcohol, de 120 á 125 pesetas hectolitro; lana blanca, sucia, de 100 á 110; negra, de 85 á 90; vacas, de 1,15 á 1,25 pesetas kilo canal para el entrador; toros, de 1,30 á 1,35; bueyes, de 1,12 á 1,20; terneras, de 1,40 á 1,60; novillos y utreros, de 1,35 á 1,45; cabrío y lanar, de 1,20 á 1,25.

Tarragona.—El mercado de trigos se halla en calma esperando el resultado de la cosecha. Las transacciones en vinos son numerosas, pero sin mejorar los precios. Trigo, 32,50 pesetas los 100 kilos; cebaba, 22; habas, 25; algarrobas, 17,50; vino, 17 pesetas hectolitro, aguardiente, 86; alcohol, 84; aceite, 138 pesetas los 100 kilos.

Sección de Ferrocarriles

CONSULTAS

Sr. D. J. D.-Ponferrada.

Puede usted solicitar, en la declaración de expedición, que le apliquen á los transportes de vino desde la estación de Záncara á ese destino la tarifa E. N. m. C. 1, cuyo precio por tonelada es el de pesetas 62; siendo condición precisa para disfrutar de este precio que las remesas se compongan de vagones completos de 8.000 kilogramos ó pague por este peso.

Esta mercancía está además gravada con el 5 por 100 para el Tesoro.

Sr. D. H. K. - Alicante.

El transporte de los 10.000 kilos de antracita inglesa desde la estación de Alicante á Lorqui, llevándola por el empalme de Murcia-Alquerías, le costará pesetas 145,60 aplicando la tarifa general, que es la más económica para este recorrido; y llevándola por el empalme de Chinchilla, sus portes serán los de pesetas 180,10 por la E 106, que para este otro recorrido es la más barata.

Sres. A. F.-Málaga.

Los precios por tonelada para el transporte de quincalla y ferretería, desde Campillos á ésa, son de pesetas 26,25 y 17,85, respectivamente, por tarifas generales, como más económicas, siendo el plazo reglamentario para la entrega de cinco días. Estas mercancías están gravadas con el 5 por 100 para el Tesoro.

Sr. D. P. U.—Sevilla.

Si por los 10.000 kilos de abonos escorias le cobraron á usted en la estación de destino pesetas 195,15, remítame el recibo de portes correspondiente, y entablaremos la oportuna reclamación contra la Compañía responsable, pues con arreglo á la tarifa E. 102, lo que corresponde abonar por portes y demás gastos son pesetas 105, 10, existiendo, por tanto, un exceso á reclamar de pesetas 90,05.

Sr. D. A. P.—Guadalupe.

El precio por tonelada para el transporte de hierros forjados, desde Durango, con destino á Villanueva de la Serena y Oropesa, es el de pesetas 67,18, según tarifas E. D. núm 6, y N. M. C. 3, como más económicas.

A estos precios se les agregará el 5 por 100 para el Tesoro.

LEGISLACIÓN

Contribución de utilidades que han de satisfacer las Sociedades que tengan su domicilio en las Provincias Vascongadas.

El ministerio de Hacienda, resolviendo un expediente instruído acerca de la tributación que por utilidades corresponde á las Sociedades domiciliadas en las Provincias Vascongadas, conformándose con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, por Real orden de 25 de Junio último (Gaceta de 7 del corriente) ha dispuesto:

1.º Que las Sociedades y Compañías formadas en las Provincias Vascongadas antes de la promulgación de la ley de 27 de Marzo de 1900, y que se dediquen á la explotación de industrias, se hallan exentas del impuesto de utilidades por los conceptos especificados en los epígrafes 1.º, 2.º, 3 º, 4.º y 6.º, tarifa 1.ª de la ley, en cuanto se contraen á cargos dependientes de entidades constituídas en dichas provincias, y exentas también del mismo impuesto por los conceptos comprendidos en los epígrafes 4.º, párrafo 1.º, 5.º y 6.º de la tarifa 2.ª, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la tarifa 3.ª, cualquiera que sea el punto del territorio nacional donde operen, conforme al art. 4.º del concierto de 13 de Diciembre de 1906 y á sus precedentes legales.

2.º Que las Sociedades constituídas en las mismas provincias después de la citada Ley de 27 de Marzo de 1900, sólo están sujetas al concierto, y, por lo tanto, exentas de contribución, en los mismos términos que las anteriores á ella, cuando se limiten á operar dentro del territorio vascongado.

3.º Que las Sociedades constituídas en dichas provincias después de la repetida Ley, y que exploten industrias fuera de ellas ó dentro, están sujetas al impuesto de Utilidades por la totalidad de sus beneficios; y

4.º Que procederá exigir á unas y otras Sociedades el impuesto de Utilidades sobre los dividendos que se repartan á los accionistas, á partir del día 1.º de Junio del corriente año, fecha en que ha comenzado á regir el Reglamento definitivo del Timbre.

Reorganización del Cuerpo de Correos.

La Gaceta de 14 del actual ha publicado el nuevo Reglamento orgánico del personal de Correos.

Dicho Reglamento, interesante para todos los que aspiren á ingresar en el Cuerpo, así como para los que ya prestan servicios en el mismo, contiene disposiciones relativas á la Organización general, Ingreso en el Cuerpo, Exámenes, Escalafón, Provisión de vacantes, Excedencias, Licencias para separarse del servicio, Recompensas, Faltas y correcciones, Tribunales de honor, Disposiciones generales, Disposiciones adicionales y Disposiciones transitorias.

Jurisprudencia y Consultas.

CONSULTA

Sr. D. E. G. T .- Pozoblanco.

Según el texto del art. 329 del Código de Comercio, si el vendedor no entregare en el plazo estipulado los géneros ó efectos vendidos, podrá el comprador pedir el cumplimiento ó la rescisión del contrato, con indemnización, en uno y otro caso, de los perjuicios que se le hayan irrogado por la tardanza; y el art. 330 determina que en los contratos en que se pacte la entrega de una cantidad de mercaderías en un plazo fijo, no estará

obligado el comprador á recibir una parte, ni aun bajo promesa de entregar el resto; pero si se aceptare la entrega parcial, quedará consumada la venta en cuanto á los géneros recibidos, salvo el derecho del comprador á pedir por el resto el cumplimiento del contrato ó su rescisión, con arreglo al artículo anterior.

Resulta, pues, que, conforme á las disposiciones legales que se dejan transcritas, en el caso de compraventa de las 1.000 arrobas de lana regenerada, si usted rechazó, desde luego, la cuarta parte de dicha cantidad, que le remitió el vendedor después del transcurso de cuarenta y cinco días, no tiene usted obligación de aceptar ni pagar esa entrega parcial, cualquiera que sea la clase del género, pudiendo pedir que el vendedor se haga cargo de la borra ó lana regenerada remitida, que se rescinda ó quede sin efecto el contrato para lo sucesivo y que le indemnice de todos los daños y perjuicios que se le hayan irrogado á usted por no haber hecho la entrega de la lana contratada en el tiempo y en la cantilad que se consignaron en el convenio.

Esto, en el supuesto de que usted protestara de la cantidad y calidad de la mercancía dentro de los cuatro días siguientes á su recibo, porque si la rehusa se hizo más tarde, ya no tendrá usted más remedio que aceptar esa parte del pedido, sin que tal aceptación sea un obstáculo para rescindir el contrato por el resto y que se le abone la indemnización de los perjuicios soportados, en la proporción que corresponda.

TRABAJO NACIONAL Y REFORMAS SOCIALES

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ASOCIACIO-NES AGRÍCOLAS Y DE DEMOGAFÍA RURAL

Se celebrará en Bruselas durante el mes de Septiembre del año próximo. Propónese examinar en todas las asociaciones su organización, funcionamiento é influencia en el aumento de la población rural

En sus secciones estudiará las entidades oficiales agrícolas, Federaciones y Sociedades de defensa de los intereses de la producción vegetal, cria de ganados, transformación de primeras materias, compra, venta, consumo, exportación, previsión, crédito y seguro agrícola, demografía, higiene, etc.—Examinará también las Bolsas de trabajo, Ligas para protección de obreros del campo, medios de transporte, difusión de la propiedad, caminos vecinales, reconcentración de parcelas, industrias rurales, y, en fin, todo cuanto con la Agricultura está directamente relacionado.

Estudio tan interesante conducirá, seguramente, á conclusiones altamente beneficiosas para todos los países, y sobre todo para España, en la que de realizarse, serían de positiva utilidad.

EDUCACIÓN

En Muel, pequeño pueblo enclavado en la provincia de Zaragoza, el Ayuntamiento, de común acuerdo con los principales contribuyentes, ha realizado por suscripción popular un empréstito para construir una Escuela, con arreglo á los adelantos de la Pedagogía y de la Higiene, y dentro de las necesidades de aquel vecindario.

En Madrid, por la Alcaldía, se han examinado varios modelos de tiendas de campaña para Escuelas al aire libre, especie de barracas portátiles, de madera, amplias y ventiladas, que pueden desarmarse y trans portarse donde se quiera. Se adquirirán cuatro de estas barracas escolares, las cuales se colocarán en algunos solares de Madrid durante el invierno y serán trasladadas en verano, la mitad á las playas y la otra mitad á la sierra, con objeto de establecer colonias escolares.

Como accesorios de las barracas, cada alumno tiene una cama, una silla y una mesa, que se desarman y se envuelven en un pequeño paquete.

Estos casos demuestran que en grandes y pequeñas poblaciones se va prestando especial cuidado á la enseñanza, convencidos de que en ella se basa la verda dera regeneración de los pueblos.

COOPERACION

En Andalucía existen actualmente 35 Sociedades cooperativas, establecidas en Nerva, 2 en Calañas, Mina, Perrunal, Riotinto, Valverde del Camino, Puebla de Guzmán, Huelva, 2 en San Fernando, Peña Hierro, Málaga, Castilleja de la Cuesta, Castillo de las Guardas, Antequera, Aznalcóllar, Tharsis, Sanlúcar la Mayor, Espiel, Montilla, Montemayor, Coronada, Valdelamusa, Silos de Calañas, Pueblo Nuevo del Terrible, Fuente Heridos, Alosno, El Cerro, Pilas, Jerez de la Frontera, Cádiz, Linares, Mina de San Telmo y Lucena.

JURISPRUDENCIA

A. I., cochero, presentó demanda contra la Empresa de carruajes V. R. para que, con arreglo al art. 4.0, caso 1.º, de la ley de Accidentes del trabajo, le abonara una indemnización equivalente á la mitad de los jornales que dejó de percibir desde el día en que, hallándose al servicio de aquella Empresa, fué á transportar dos sacos de cebada y habas, que colocó sobre un caballo que llevaba, y con el fin de que no vinieran á tierra, se montó entre los dos sacos, y sufrió, al hacerlo, una caída, fracturándose el brazo derecho, del que aún seguia imposibilitado en la fecha de la demanda. Manifestó que los patronos no le habían facilitado medio alguno para traer atados los sacos, y que, ocurrido el accidente, con nada le habían socorrido, y acompañaba á la demanda el duplicado acreditativo de haber formulado la oportuna reclamación gubernativa.

Se opusieron á la pretensión los demandados al celebrarse la comparecencia, diciendo que el accidente había ocurrido por la tenacidad del obrero en ir montado sobre los sacos, cosa que le tenían prohibida, y así lo confirmó un testigo, compañero del lesionado, que depuso á instancia de aquéllos.

El Juez, considerando probado el hecho productor del accidente, y estimando que se produjo por razón del trabajo que como cochero realizaba el actor, declara el hecho comprendido en los artículos 1.º y caso 8.º del 3.º de la ley, y añade "que, no pudiéndose olvidar que la expresada ley es dada en beneficio de la clase obrera, hay que interpretarla (y así viene haciéndose) en sentido amplio....; y no sólo se desprende así de su espíritu, sino de su letra, pues el art. 2.º hace responsable al patrono de todo accidente que no sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo..., y esto no ocurre en el caso presente.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta que la Empresa V. y R. con su negativa á considerar el hecho como accidente, formulada ante el Gobernador primero y después ante el Juzgado, "han hecho nece-

saria la demanda, causando con ello un perjuicio al actor, que viene obligada á reponer, condena á los demandados al abono de la mitad de los jornales desde el día en que ocurrió el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo; á lo que en su caso proceda, según la incapacidad resulte ó no absoluta; al pago de la asistencia médica y farmacéutica, y al abono de las costas del juicio

* *

A. P. M. fué contratado para prestar servicio en un cortijo, cuyo arrendatario era D. J. B. S., y al ir á instalarse en aquél, fué despedido por la yegua que montaba, causándose lesiones, para cuya curación ingresó en el Hospital, donde, después de siete días, fué dado de alta. Volvió al trabajo, el cual hubo de abandonar, según él, porque sufría intensos dolores. Después de varias gestiones particulares cerca del patrono, sin resultado, demandó á éste sobre pago de la indemnización correspondiente á la incapacidad que sufría.

El patrono opuso: que el accidente sufrido por el obrero era ajeno á sus habituales ocupaciones; que la yegua se la prestó para que, con más comodidad, fuera al cortijo, y que, por lo tanto, no se consideraba obligado á indemnizar.

En el período de prueba, un facultativo reconoció al obrero y declaró que éste se encontraba curado completamente, sano, y sin inutilidad de ninguna clase; y el juez, en la sentencia de la fecha indicada, dice: «Considerando que de las manifestaciones de ambas partes y de la apreciación de la prueba articulada no parece que la caída que sufrió el demandante A. P M. y las lesiones que se produjo al chocar contra el suelo puedan atribuirse á un accidente del trabajo, pues dicha caída se debe á un acontecimiento inprevisto y por causas completamente ajenas á toda labor, porque ocurrió cuando aquél se dirigía al Cortijo F. antes de hacerse cargo del servicio que iba á desempeñar en el mismo», niega al hecho el carácter de accidente y absuelve al patrono de la demanda.

CONSULTA.

D. P. B. J, de Ciudad Real, nos pregunta cuáles son las principales disposiciones que regulan el cierre de tabernas en domingo.

Contestación. Las siguientes:

Inciso H, núm. 1.º, del art. 7.º del Reglamento de 19 de Abril de 1905.

Real decreto de 24 de Enero sobre clasificación de tabernas y casas de comidas.

Real orden de 27 de Mayo de 1908 sobre descanso semanal de las tabernas.

Real orden de 25 de Enero de 1908 prohibiendo que se abran solo unas horas.

Reales órdenes de 24 de Febrero de 1908, 29 de Septiembre de 1907, 18 de Octubre de 1907, 22 de Febrero de 1908, 24 de Febrero de 1908 y 30 de Enero de 1908 sobre tabernas y sidrerías.

Real orden de 14 de Agosto de 1907 sobre exportación de vinos en domingo.

-Real orden de 30 de Enero sobre «copeo» en las pastelerías.

Reales órdenes de 31 de Octubre de 1907, 19 y 23 de Noviembre del mismo año y 31 de Enero de 1909.

-Real orden de 8 de Enero de 1908 sobre apertura en domingo de las cantinas de las estaciones.

しょうできては

REVISTA DE BOLSA

IMPRESIONES

16 de Julio de 1909.

Aspecto de absoluta calma presenta actualmente la Bolsa de Paris; la situación del mercado es buena y el dinero de los últimos cupones viene á engrosar las disponibilidades; éstas acuden preferentemente á los valores de Estado, que apenas si registran operaciones á plazo.

Los sucesos de Melilla influyeron rápidamente y en muy escasa proporción, en contra de lo corriente en esta Bolsa; pero como todo lo que sea por nuestra parte envío de tropas á Marruecos ha de serle grato al mercado parisién por el beneficio indirecto que esto produce á Francia, esta vez los valores españoles han sido sostenidos y pronto repuestos.

A pesar de la abundancia de disponibilidades, la falta de especulación presta á ésta un aspecto de abrumadora pesadez.

La Renta francesa, con muy limitadas operaciones, todavía sufre los efectos de las últimas realizaciones; cierra á 97,52.

El Exterior, después de retroceder de 97,72 á 97,50, repone á 97,60, quedando firme y con demanda de contado.

La Bolsa de Madrid, por el contrario, ha tenido una decena en que las oscilaciones, á más de importantes, han sido bruscas y rapidísimas; los acontecimientos de Melilla han impresionado profundamente al mercado, y la sesión del Bolsín de la mañana del día 10 fué de pánico; á 85,95 cerró extraoficialmente el cambio el día anterior, y en dicho Bolsín abrió á 85 por 100, descendiendo rapidísimamente á 84,50, á cuyo cambio algunos elementos de fuerza, temiendo entrase la descomposición en el corro, sostuvieron con sólo su presencia y sus voces de demanda los cambios, devolviendo parte de su tranquilidad al elemento alcista, como lo prueba que de dicho Bolsín salimos cotizando á 85,80 dinero; por la tarde, las oscilaciones fueron numerosísimas; pero fuertes y oportunas órdenes de compra al contado acabaron por decidir la victoria por la reposición.

Después, y conocida por la Prensa la tranquilidad que á la dura lección dada á los moros ha seguido, la Bolsa ha repuesto rápidamente hasta cotizar á 86,30 á fin de mes; pero al llegar á este cambio ha retrocedido nuevamente, y las oscilaciones, aunque en más pequeño margen que en los días de peligro, siguen siendo rapidísimas, hasta el punto de que el margen mínimum en que se suelen diferenciar las operaciones seguidamente realizadas es de 10 céntimos.

Esta nerviosidad hace peligrosisimo todo intento de especulación, sin que orientación probable pueda por el momento vislumbrarse, pues si bien la situación del mercado es inmejorable, se teme fundadamente que el envío y sostenimiento de numerosas fuerzas en Marruecos originen cuantiosos gastos, sucediéndose la concesión de créditos extraordinarios, que crearán seguramente para el porvenir dificultades de nivelación para el presupuesto.

El amortizable 5 por 100, muy firme, aunque sin sustraerse en parte á la influencia general del mercado: de 101,90 bajó á 101,40, pero repone después, cerrando á su primer cambio.

Las acciones del Banco de España siguen reponiendo parte del importe del dividendo últimamente cobrado, pues de 457, cerramos á 459, extraoficialmente.

En cambio, los Tabacos se muestran muy ofrecidos; llegan á 386, y á partir de este cambio son numerosas las ventas; cierran á 383 dinero.

Las acciones del Banco Español del Río de la Plata, aunque con una contratación muy limitada, siguen siendo las favoritas de la especulación, pues los restantes valores bancarios é industriales no tienen actualmente ni corro; estas acciones están firmísimas, pues aunque algo ha inquietado estos días á algu-

nos asustadizos la agresión de que ha sido objeto la Legación de la Argentina durante los disturbios del Perú, como parece que han mediado explicaciones, los temores se han disipado y nuevamente ha empezado la demanda al contado, cotizándose éste á la par que á la fecha; quedan á 494 dinero.

Las Azucareras, á pesar de las favorables noticias que de su administración y porvenir publica parte de la prensa, y en particular periódicos tan prestigiosos como La Epoca y El Economista, no salen de su quietud y demuestran un estado de pesadez poco en consonancia con la orientación que estas noticias debían de producir.

Los francos nuevamente se estacionan entre 109,30 y 109,40, siendo muy escasas las transacciones que se realizan á diario.

| VALORES | COTIZACIONES EN LOS DÍAS | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|------------------------------------|--|------------------------------|--|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| | 7 | 8 | 9 | 10 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| PARÍS | | | | | | | | | |
| 4 ⁰ / ₀ Exterior 3 ⁰ / ₀ Francés Interior Español. Ríotinto | 98,20 97,72 79,50 19,19 | 98,10 97,60 79,50 18,87 | | 97,57 78,52 | 97,57 78,52 | 97,60 | | 97,90 97,65 78,52 18,53 | 78,52 |
| MADRID | | | | | | | | | |
| 4 0/0 intr. contado Idem id. fin cte | 86,80 | 86,50 86,80 | 85,80 | THE CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE CO | No. 1105425-12010-14421-1401 | HANGE TO SERVE THE STREET OF THE SERVE OF TH | The second second second second | | 85,90 86 |
| Idem id. próximo 5 % Amortizable Acciones B. E C.a Arrend. T | 101,90 457 383,50 | 101,90 458 385 240 | 385 385 | 101,40 459 385 | 459,50 | 102,05 459 384,50 240 | 459 | 101,90 458 383,50 240 | 101,90 458 383,50 |
| B. Hisp. Amer B. Español de C | 146,50 » | \$2.56/C/\$2506655566556 | 1000 | CONTRACTOR OF STREET | 129 | 129 | 129 | 145,50 129 | \$ |
| B. E. del Río de la Plata Sociedad general | 498 | 496 | 492 | 493 | 496,50 | 495,50 | 494 | 494 | 494,50 |
| Azucarera, ac- ciones prefers. Idem id. id. ordi- | 92 | 33,80 | 91 | 90,50 | 92,50 | 93 | 92,75 | 92,50 | 92,50 |
| narias Idem id. id. obli- | 33 | 33 | 33 | » | 33 | , | 33 | 33 | • |
| gaciones 5 º/o. Idem Un. Espa- | | 92 | 91,75 | 91,50 | 91,90 | 92 | 92 | 91,90 | 91,85 |
| ñola de Explo- sivos, acciones. Idem Altos H. de | » | 325 | 326 | » | » | 326 | 325 | 325 | * |
| Vizcaya, accio- nes Francos Libras | 291 109,15 27,48 | Committee of the Commit | BUT TYPE AND THE BUT LOUIS AND THE | The Control of the Co | 109,30 27 52 | | | 291 109,35 27,53 | |
| BARCELONA | | | | | | | | | |
| 4 ⁰ / ₀ intr. fin mes. Nortes Alicantes | 86,78 79.80 91 ,45 | 79,20 | 79 | 85,32 78,45 92,35 | 78.90 | LUNGS 2020 2020 18 552 559 53 | 78,75 | 78,65 | and the same |
| ВІЬВАО | | | | | | | | | |
| Banco de Vizca- ya, acciones |)) | 895 | ח | • | > | 395 | • | 395 | |
| Idem de Bilbao, acciones Altos Hornos, íd. Resineras, íd Explosivos, íd |)))) | 334 290 92 326,50 | 289 92 326,50 | 289 91 386,50 | 289 93 326,50 | 289 94 326,50 | 329 290 94 326 | 329 290 96 326 | 330 290 96 326 |
| Sociedad Indus- tria y Comercio | 1200 | 258,50 | | 259 | 258,50 | » | 258,50 | 258,50 | • |

ASUNTOS DE ACTUALIDAD

Oposiciones á Correos — La Gaceta de 17 del actual publica una Real orden de Gobernación convocando á oposiciones para cubrir 1.500 plazas de Oficiales quintos del Cuerpo de Correos, categoría por la cual ha de tener lugar el ingreso.

Los que deseen tomar parte en dichas oposiciones deberán solicitarlo de la Dirección general antes del día 20 de Agosto próximo.

Las circunstancias y requisitos que han de reunir y llenar los aspirantes, así como los programas con arreglo á los cuales han de verificarse los ejercicios, se insertan en dicha Gaceta después del anuncio-convocatoria.

La crisis del comercio. —Son muy frecuentes los siniestros y desgracias que, desde hace algunos años, vienen ocurriendo á consecuencia de la tremenda crisis que atraviesan la industria y el comercio nacionales.

Aparte de las numerosísimas quiebras y suspensiones de pagos que á diario tienen lugar, son muchos los comerciantes é industriales que, no queriendo sobrevivir á las adversidades que sufren en sus negocios, ponen fin á su vida de una manera violenta y vituperable.

Como última prueba de nuestro aserto, un viajante de la casa de D. Fermín Ester, de Zaragoza, acaba de atentar contra sí mismo, desesperado á causa de su mala fortuna en la gestión que se le tenía encomendada.

La verdad es que la situación de nuestro comercio es inaudita y que, de continuar así las cosas, el fracaso será general.

La crisis vitícola.—Para remediar la crisis vitícola de España, el Diputado Sr. Zulueta ha propuesto al Sr. Ministro de Hacienda los siguientes proyectos:

- «1° Desnaturalización forzosa del alcohol industrial y productos del alcohol industrial, en su mayor parte la melaza, que la Sociedad general Azucarera viene á vender à la Unión Alcoholera; y si bien es cierto que una concesión de esta índole no deja de revestir cierto carácter de injusticia, tratándose de una producción del país no hay que olvidar que la Azucarera vive en una situación de monopolio originaria del precio en que puede vender los residuos de una primera materia, cambiando en virtud de este privilegio la naturaleza de otros productos de alcohol, el vínico sobre todo.
- 2.º La libre destilación. Cuando se discutió la ley de alcoholes fué éste el punto de vista en que se colocó el Sr. Zulueta, y con ello los viticultores pueden quemar los restos de una cosecha y aguardar mejores días.
- 3.º Confección de tratados comerciales con el Brasil y demás repúblicas del Centro América que pueden constituir un excelente mercado para los vinos españoles.»

Colonización interior. — Se halla en trámites el expediente para colonizar parte del monte de la Algaida, de los propios de Sanlúcar de Barrameda. De las 4.192 hectáreas que mide, serán dedicadas á colonia 462, divididas en 250 lotes destinados al cultivo, y el resto para campos de experimentación, viveros de vides americanas, caminos, construcciones y monte pinar de la Cooperativa de Colonos.

El hidrócidol. — Así se denomina un líquido compuesto por el capitán de la Marina mercante, D. Antonio García Collado.

Con dicho líquido, adecuado para curar las enfermedades de la vid y árboles frutales, se han practicado ensayos con exito completo en las provincias de Barcelona y Valencia.

Se aplica en irrigaciones hasta la cantidad de dos litros para cada planta de viñas, y de cinco á diez para los árboles, según su desarrollo.

El precio de venta será de 0 10 céntimos el litro.

OFERTAS Y DEMANDAS

A las Empresas mineras. — Un antiguo é inteligente rebuscador de minas, ofrece de diez á doce criaderos metalíferos de mucha importancia, entre los cuales los hay de hierro magnético, plomo argentífero, cobre, carbón de piedra, etcétera.

Todos los referidos criaderos son muy importantes y ofrecen rendimientos desde el primer día en que se dé principio á los trabajos, y concurre también la circunstancia favorable de hallarse muy próximos unos de otros y estar situados á poca distancia de la carretera y de la vía férrea, radicando en la provincia de Huelva y hallándose hasta la fecha francos y registrables.

Se darán detalles á quien los solicite, dirigiéndose á don P. Rodríguez Franco, calle de San Bartolomé, núm. 4, Nerva (Huelva).

QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS

MADRID. — Félix Alvarez Represa. — Tejidos, novedades y canfecciones para señora, calle de Serrano, núm. 28. Ha suspendido pagos.

He aqui los detalles del balance:

| ACTIVO _ | Pesetas. |
|---|-----------|
| Existencia en caja | 62,50 |
| En c/c en el Banco de España | 108,61 |
| Fianza | 330 |
| Mobiliario industrial | 15.000 |
| Idem particular | 3.000 |
| Mercaderías | 65.000 |
| Créditos | 8.000 |
| TOTAL | 91.501,11 |
| PASIVO | |
| (Acreedores). | |
| D. Eduardo González Hoyos, calle del Arenal, | |
| número 11 | 116,90 |
| co, núm. 3 | 296,10 |
| Sra. Hija de R. Moretones, calle Imperial, 13 | 359,95 |
| Sres. Hijos de A. Feliú, Esparteros, 1 y 3 | 264,71 |
| D. Juan de Hoyos, Ebro de Ríoseco (Valladolid) | 35.942,48 |
| B. Guach, de Sabadell | 696,10 |
| Mr. Meyer Adolphe Nathau, de Hambourg (Ale- | |
| mania), Alterwall, 72 y 74 | 516,70 |
| Romero y Compañía, Fuentes, núm 9 | 453,45 |
| D. José Martí Prats, Atocha, 4 duplicado | 1.374,85 |
| Aranguren y Paragen, Carretas, 14 | 2.899,65 |
| Ramón Pallarés y Prast, Bolsa, 2 | 1.302,80 |
| Timoteo del Rey, Santo Tomás, núm. 4 | 2.498,84 |
| Viuda é Hijos de Carlos Herráiz, Bordadores, 5 | 754,95 |
| Miguel Castañer, plaza del Angel, 13 y 14 | 1.008 |
| Sres. E. Eguilior y Compañía, plaza del Angel, 7. | 661,90 |
| Adolfo del Coso, Cava Baja, 1 | 1.750 |
| Ana de Hoyos Iglesias, Goya, 5 | 32.500 |
| TOTAL | 83.397,38 |
| RESUMEN | |
| Importe del Activo | 91.501,11 |
| Idem del Pasivo | 83.397,38 |
| Diferencia en favor del Activo | 8.103,73 |

EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONSTITUÍDA LEGALMENTE

EUROPE COMPANY asegura el ganado caballar, mular, asnal y vacuno, contra la muerte, inutilización y robo.

Las condiciones de las pólizas de EUROPE COMPANY son tan breves y claras, que están al alcance de todas las inteligencias

EUROPE COMPANY ofrece toda clase de seguridades y garantías, habiendo dado en todas partes pruebas de la exactitud con que cumple sus compromisos, y es la única Compañía que, hasta la fecha, afirma y demuestra que no tiene NI UN SOLO SINIESTRO PENDIENTE DE PAGO.

Para más detalles, dirigirse á las Oficinas Centrales de

EUROPE COMPANY, Plaza de Bilbao, 11

MADRID

Establecimiento tipográfico: Pontejos, 8, Madrid.

MONDÉJAR Villa con Ayuntamiento de 2.219 habitantes, a
15 kilómetros de Pastrana á
cuyo partido judicial pertenece,
y á 30 de Alcalá de Henares
que es la estación más próxima.
Coche diario á la estación. Celebra ferias el 15, 16 y 17 de
Septiembre, el 30 de Noviembre
y 1 y 2 de Diciembre.

Aguardientes y licores (Fábricas de)

Antonio Vilac, Fragua, 20.
Eusebio Sánchez Noriega,
Mayor I.
Juan Torres, Toledo, 19
Juan Trebuey Humbría, 2.
Lucas Gencia, Plazuela, 8.
Mariano González, Botica,
número 4.

Granos (Tratantes en)

Cayetano Ramos, Plaza 12.
Enrique Martínez, Fuente,
número 9.
José de Lucas, Toledo, 2.
Manuel Martínez, Redondilla, 1.
Pedro Barriopedro, Pósito,
número 2.

Jabón (Fábrica de)

Vicente Vega, Plaza, 15.

Lanas (Tratantes en)

Antonio López, Redondilla, número 6 Francisco Picazo, Fragua, número 8. José Navalón, Toledo, 17. SACEDÓN Villa de 1.944 habitantes, con Ayuntamiento de 2.194, cabeza del partido judicial de su nombre, á 60 kilómetros de Guadalajara que es la estación más próxima. Coche diligencia á la estación. Tiene Administración de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados.

Aguardientes (Fábricas de)

Braulio Pérez Cuenca. Juan Julián Peiró Catalá. Manuel Corral.

Harinas (Fábrica de)

Venancio Corral y F. Ruiz Zorrilla.

Hotel-Fonda

María Martín.

Jabón (Fábricas de)

Juan Julián Peiró. Viuda de Pedro Ruiz Zorrilla.

SIGUENZA Ciudad de habitantes 4.182, con Ayuntamiento de 4.484, cabeza del partido judicial de su nombre, á 83 kilómetros de Guadalajara. Celebra ferias del 15 al 21 de Mayo y del 4 al 10 de Octubre. Tiene estación férrea en la linea de Madrid á Zaragoza y coche diligencia diarió á Atienza. Hay Administra ción de Correos y Telégrafos, que admite valores declarados, y Giro mutuo.

Bayetas (Fábrica de)

Manuel Almazán.

Calzado (Fábrica de)

Luciano Toro.

Camas (Almacenes de)

Manuel García Olalla. Vicente Sevilla. Viuda é Hijos de Relaño, Seminario, 16.

Comestibles por mayor

Dionisio García Jiménez.
Grandes Merino Hermanos,
Medina, 23.
Gregorio Martín Vaqueriza,
Paseo de Estación.
Matías de G. Merino, Mendoza, 17.

Curtidos (Almacenes de)

Luciano Toro, Cardenal Mendora, 9. Viuda de Cesáreo Jurado.

Curtidos (Fábricas de)

Cándido Rodrigo. Calixto Viajel.

Chocolates (Fábricas de)

Emilio Ibáñez. Juan Tobajas. María Bascones.

Ferreterias

Matías de G. Merino, Mendoza, 17. Vicente Sevilla, Plaza Mayor, 15. Viuda é Hijos de Relaño, Seminario, 16.

Granos (Almacenes de)

Fidel P. Ochoa. Francisco Franco. Juan Peñalva. Lorenzo P. Ochoa. Marcelino Albacete. Ramón Sainz.

Hilados de lana (Fábrica de)

Manuel Almazán.

Jabón (Fábrica de)

Dionisio García Jiménez, Bajada San Jerónimo.

Lana en rama por mayor

Juan Peñalva. Viuda de Antonio Cendejas. Viuda é Hijos de Pedro Rangil.

Maderas (Almacenes de)

Alejandro Llorente. Mariano Merino.

Paños (Fábrica de)

Manuel Almazán.

Pieles (Tratantes en)

Juan Riosalido. Valentín García. Viuda de Luis Aguilar.

Tejidos de lana (Fábrica de)

Manuel Almazán.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

SAN SEBASTIÁN

Ciudad de 28.925 habitantes, con Ayuntamiento de 37.703 capital del partido judicial de su nombre y de la provincia de Guipúzcoa, á 614 kilómetros de Madrid. Las producciones de su suelo son escasas, excepción del maiz y la manzana, existiendo, por el contrario, un comercio bastante activo, y la industria de alguna importancia desarro. llada en fábricas de aceites de oliva, aguardientes, almidón, asfalto, automóviles, bebidas gaseosas, bujias, cartón, cementos, cerámica, cervezas, cestas y objetos de mimbre, cola resinosa, conservas alimenticias, cordeles, corsés, chocolates, destilación, electricidad, escabeches, escobas, espejos, estuches, gas, globos aerostáticos, harinas, hielo artificial, jabón, licores, mosáicos, mostaza, paraguas, puntas de París, sellos de caucho, sombreros, tejas y ladrillos, tejidos de algodón y yute para alpargatas y velámen para buques. Celebra feria el 21 de Diciembre. Tiene estación férrea en la línea directa de Madrid á Francia y en la de Bilbao, servicio de tranvias y coches para las estaciones y coches-diligencias para Irún y Oyarzun. Hay Giro mutuo, estaciones telegráfica y telefónica y Administración de Correos que admite valores declarados.

Aceite de oliva por mayor

Antolín Alvaro, Avenida de la Libertad, 8. Benito Altuna, Gros Miracruz.

Dolores P. Mocoroa, Legazpi, 5. Fermín Goicoechea, Churru-

ca, 3. Hijos de Olivan, Idiagnez

Hijos de Olivan, Idiaquez, número 3.

J. A. Beguiristaín, Easo, 25. Juan Iruztia, Narrica. 33. Larrañaga é Hijos, Andía, número 4.

Loidi y Zulaica, Idiaquez, número 5.

Luis Loidi, Gros Miracruz, Manuel Alday, Garibay, 30. Próspero Delbos, Legazpi, número 6.

Sebastián Abouz, Camino, 6. Sobrino Elizaran y Compañía, Mayor, 7.

Viuda de Almeida, Garibay, núm 34.

Aceites vegetales (Fábrica de)

Lizariturry y Rezola, Vergara, 14.

Aguardientes y licores (Fábricas de)

H. Fuertes, Miramar.
J. H. Velarde, Ferrocarril.
Juan B. Amiel, B. de Gros.
Valentín Herce, Miracruz.

Aguardientes y licores por mayor

Antolín Alvaro, Avenida de la Libertad, 8. B. Beguiristaín, Easo, 27. Juan B. Amiel, Vergara, 15. Juan Irurtia, Narrica, 33. Loidi y Zulaica, Idiaquez, 5. Manuel Alday, Garibay, 26.

AGENTE DE NEGOCIOS

JUAN SANSINENEA SAN SEBASTIAN Minas, Bosques, Propiedades, Industrias, Transportes de fuerza, Ferrocarriles, Tranvías.

Pablo Esparza, Urbieta, 6. Tomás Gros, Gros Miracruz.

Armas (Fábrica de)

«Ordicia», Barrio de Eguía.

Asfalto (Fábricas de)

«Compañía de Asfaltos de Maestu», Puyuelo, 18. «De Bacaicoa» Uranga y Zubizarreta.

Azulejos (Almacenes de)

José y Manuel de Marquese, Alameda, 3. Sucesores de José Peñas, Avenida, 2.

Bujías (Fábrica de)

Lizariturry y Rezola. Vergara 14.

Cadenas (Constructor de)

Francisco Nogués, Aldamar, núm. 6.

Cal hidráulica (Fábrica de)

Hijos de J. M. Rezolay Compañía, Churruca, 7.

Cal y cemento (Fábricas de)

Hijos de J-M. Rezola y Com pañía, San Martín, 16. Marcos Soraluce, San Jerónimo, 23. Miguel Salaverria, San Bartolomé. Sansinenea é Hijos, San Mar cial, 8. Viuda de Larralde y Compañía, Echade, 14.

Camas (Almacenes de)

Clemente y Saizar, Avenida, 17. Goicoechea y Gurruchaga, Idiaquez, 9. Hijos de Roque Echevarría, Urdaneta. Manuel Araluce, Avenida, núm. 29. Marcelino Ibáñez, Aldamar, núm. 2. Viuda de Eceiza, Loyola y Placa Buen Pastor.

Carbón mineral por mayor

Blas de Otero. Felipe Arin. Churruca, 7. Florentino de Azqueta. Isaac Artero, Garibay, 34. José María Aristeguieta, Garibay, 36. Julian de Salazar, Avenida de la Libertad, 7. Manuel Cámara. Telesforo Noya, Alameda, 8.

Carbón vegetal y cok por mayor

«Carbonería Francesa», Vergara, 12. Felipe Ucelay, Easo, 21. Francisco Aristeguieta, Easo, 25. Juana Lizarraga, Santa Catalina, 3.

Mújica y Ormazábal, Treinta y uno de Agosto. Pascual Rivera, San Martín, núm. 15.

Cartón (Fábrica de)

Laborda y Compañía, B. del Antiguo.

Cepillos (Fábrica de)

José Gorostidi, Barrio del Antiguo.

Cerámica (Fábrica de)

«Cerámica de Eguía», Barrio de Eguía.

Cestas y objetos de mimbre (Fábricas de)

Felix Ciriza, Iñigo, 9. Francisco Basurco, Oquendo, 5. Francisco Mendieta, San Juan, 12. Manuel Cuende, Iñigo, 10. María Gonzalo, Iñigo, 9. Pantaleón Olazabal, Ulia F. Pedro Arrizabalaga, Puerto, 22. Pedro Izaguirre, G. Jáuregui, 2. Viuda é Hijos de Arrieta,

Comestibles por mayor

Aldamar.

Baudilio Descals. Marcelino Seminario, Plaza Vieja, 2. Zubiri y Compañía, Reina Regente, 2.

Conservas alimenticias (Fábricas de)

Conservas Trevijano. Louit Freres, B. de Gros. M. Brieu y Compañía, Echaide, 14.

Cordelerías (Fábricas de)

Hijos de V. Lecuona. Marcos Tejada, Legazpi, 3. Mercader é Híjos, Narrica, núm. 19.

Corsés (Fábricas de)

Bloch Hermanos. Edmón Posso. Sucesor de Farcy, etc. Oppenheim, Barrio del Antiguo. Madamme Bayllín, San Marcial, 40. María Hermann, Loyola, 2. Romana Oyarvide, Garybay, 18.

Curtidos (Almacenes de)

Alday é Inciarte, Elcano, número 3 Alonso Alvarez, Camino, 4. Felipe Elorrio, Idiaquez, 6. Martín Izaguirre, Vergara, 12.

Chocolates (Fábricas de)

Abencio Urcola, Narrica, 20. Antonio Echave, Mayor, 14.

Benito Odriozola, Aldamar. Florencio Echevarría, Ur bieta, 18. Francisco Leizola, Oquen do, 6. Hijos de Marcelino Almeida, Garibay, 34. Louit Hermanos y Compañía, B. del Chofre. N. Ostolaza, Andía, 5. Próspero Delbos, Legazpi, 6 Sobrinos de José María Insausti, Andía, 5. V. Maiz, San Marcial, 4. Vicente Lasarte, Hernani, 10 Viuda de Martín Albizu, Aldamar, 16.

Destilación (Fábricas de)

Viuda de Polit, Narrica, 16.

J. H. Velarde, Ferrocarril. Juan B. Amiel, Arenales de Gros. Leopoldo Lewin, Avenida de la Libertad, 18.

Droguerías por mayor

Daniel Tornero, plaza de Guipúzcoa, 6. Deutsch y Compañía. José Ibarra, Puerto, 14. Pedro Alvarez y Compañía.

Electricidad (Aparatos accesorios y material para)

Alegre y Compañía, Garibay, 15. Aniceto Zabala, Bengoe. chea, 4. Berza Ruiz y Menta, Vergara, 8. C. Latieule, Alameda, 25. Ch. A. Laborde, Avenida, 3. Julián A. Comet, Avenida, 6. Manterola y Compañía. Peña y Compañía, Urbieta, 8. Puig Hermanos y Companía, Hernani, 27. Ramón Elorrio, San Marcial, 28. Sociedad anónima de Telefo. nía privada, Urbieta, 32. Trecu y Compañía, Fuenterrabía, 5.

Escabeche (Fábricas de)

Angel Céfalo, Muelle. Ramón Buenechea, plaza de la Constitución, 2.

Escobas (Fábrica de)

Daniel Tornero, plaza de Guipúzcoa, 6.

Espejos (Fábricas de)

R. Recart, plaza del Buen Pastor, 24. Viuda de F. Galán, Avenida, 20.

Ferreterias

Barandiarán y Compañía, plaza de la Alameda, 5. José Urdampilleta, Avenida, 28.

José y Manuel Marqueze, Alameda, 3. Manterola y Compañía, Sociedad en comandita, Avenida, 12. S. Bolla y Compañía, San Jerónimo, 23. Simón Arregui, Narrica, 12. Sucesores de José Peña, Avenida, 2. Trecet y Alzugaray, plaza del Buen Pastor. Unión Vidriera de San Sebastián, Príncipe. Viuda de José Joaquín Az.

Frutos encurtidos y tapiocas

Yurrita y Compañía, Ur-

Louit Hermanos y Compa ñía, B. del Chofre.

piroz, San Marcial.

bieta.

Fundiciones de metales

Javier Luzurriaga, Ategorrieta. N. Queregeta, Chofre. Nicolás Cerragería, Miracruz. Teodoro Iraizoz, Muelle. Uranga y Compañía, Chofre. Viuda de Moreno, Chofre.

Galletas (Fábrica de)

Fuertes y Compañía, B. de Gros.

Harinas (Fábricas de)

Ugalde y Compañía. Viuda de Londaiz y Compañía.

Harinas por mayor

Antonio Anza. Compañía Ceres, Echaide. Francisco Oliván, Idiaquez, 2. J. Díaz y Compañía, Gros Miracruz. José Urquía, Elcano, 5. Luis Otaño, Garibay, 15. Manuel Odriozola, Gros Rampa. Marcos Ubiria. Miguel Yarzábal, Andía, 11. Ubarrechena y Compañía. Viuda de Londaiz y Compañía. Zabalza Hermanos, Fuente-

Hierro y otros metales por mayor

rrabía, 12.

Hijos de Astigarraga, Loyola, 11. Luis Biquendi, Frente al Muelle. Ramón Múgica. S. Lasquibar y Compañía, Hernani, 17. Trecu Evaristo y Compañía. Viuda de Feliciano Echevarría, plaza de Lasala, 2.

Hilados de algodón (Fábrica de)

José Brunet y Compañía, Avenida de la Libertad, número 18.

Horticultura (Establecimientos de)

Juan Labongrie, Avenida, 10. La Orquidea, Ategorrieta. Villa María Luisa, Avenida, 10. Viuda de Tablas, Avenida, 13.

Hoteles y Fondas

Autonio Berdejo, Guetaria, número 7. Aurrerá, Urbieta, 12. Donostiarra, Puyuelo, 15. E. Dupony, P.º de la Concha. Fonda Laurak-Bat, Alda-

mar, 1. Francisco Ariño, Echaide, 3. Grand Hotel.

Hotel Continental, P.º de la Concha. Hotel de Ezcurra. Viuda de

Ezcurra, Camino, 1. Hotel Family, Miramar, 4. Hotel de France. A. Bonnehon, Camino, 3.

Hotel du Palais. F. Fourneau, Av. de la Libertad. Hotel de París. I. Sesma, Principe.

Hotel de la Plaza. L. Ayestarán, P.º de la Concha, 2. Hotel-Restaurant Imperial, Chalet.

Hotel-Restaurant La Perla San Marcial, 37. José Albisu, Echaide, 8.

José María Amundarain, San Marcial, 17. Julian Albeniz Albeniz, Ver-

gara, 16. La Estrella, plaza de las Escuelas, 3.

Pantaleón Tremiño, plaza Vieja, 1. Viuda é Hijos de Aizpurúa, San Marcial, 4.

Jabón (Fábricas de)

Blas Puntills, San Martín. Lizariturry y Rezola, Vergara, 14.

Jamón por mayor

La Vasco Asturiana, Idia quez, 13.

Lanas (Tratante en)

Sobrina de Maizcurrena, San Jerónimo.

Maderas (Almacenes de)

Ramón Múgica. Viuda de Manuel Urcola.

Máguinas (Constructor de)

Alegre y Compañía, Garibay, 17.

Máquinas de todas clases

Leopoldo Lewin, Echaide. Luis Fernández y Vicuña, Andía.

Ostras (Criaderos de)

Andrés Chalín, Avenida, 4.

José Echave, Restaurant Urbana, Plaza de Guipuzcoa. New Bar, Idiaquez, 12.

Papel pintado (Almacenes y fábricas de)

Agustín Perez, Urbieta, 2. Cándido Elorza, Urbieta, 42. J. B. Dutilch, Avenida, 10. Martin Harburna, Fuente rrabía, 4. Miguel Mendizábal, Gari-

bay, 9. Viuda de Antonio Bandres, Guetaría.

Viuda de Galán, Avenida, 15 y 17.

Paraguas (Fábricas de)

A. Brisacc Ainé & Companía, Buen Pastor, 1. Pedro Layant, Principe, O.

Pastas alimenticias (Fábrica de)

Miguel Batanera, Iparraguirre.

Petróleo (Refinería de)

L. Mercader y Viuda Londay, Hernani.

Productos químicos (Depósitos de)

Daniel Tornero, Plaza de Guipúzcoa, 6. José Ibarra, Puerto. Santos Rezola.

Puntas de Paris (Fábrica de)

Tomás Gros, B. de Gros.

Quincallerías por mayor

Francisco Arrillaga, Garibay Javier Resines, Alameda número 17. José Ayani Sobrino, Aveni-José Urdampilleta, Avenida número 28. Simón Arregui, Narrica, 12. S. Bolla y Compañía, Puerto, 6.

Salazón de pescados (Fábricas de)

Viuda de Bianchi, Legazpi

número 12.

Angel Céfalo, Cai Arriba. Ramón Buenechea, Amara.

Sidra (Fábricas de)

Guillermo Brunet, Oria. José Arcelus, Garibay, 5. José Trecu, Loyola, 4. Lorenzo Arrillaga, Garibay número 30. Olaondo y Compañía, Easo número 15.

Sombreros (Fábricas de)

Juan Bianchi, Garibay, 3. Viuda de Juan Iribas, Plaza Vieja, 8.

Tejidos de algodón (Fábrica de)

José Brunet y Compañía, Avenida dela Libertad, 27.

Tejidos para alpargartas (Fábricas de)

José Brunet y Compañía, Avenida, 20. Manufactura de Yute, Barrio Antiguo.

Tejidos de yute (Fábrica de)

Andrián Marqueze, Barrio Antiguo.

Trapos por mayor

Carmen Beracoeche, San Bartolomé, 6. Francisco Ezcurra. Barrio de Amara, 3. Juan José Jiménez.

Trenza mecánica para alpargatas (Fábricas de)

J. Agustín Arbillaga, Oquendo, 26. Manufacturas de Yute, Barrio Antiguo.

Tubos de hierro (Fábricas de)

José y Manuel Marqueze, Alameda, 3. Manterola y Compañía. Trecu Evaristo y Compañía, Fuenterrabía, 7. Unión Vidriera, S. A., Vergara, 17.

Vinos por mayor

Antonio Alvaro, Avenida de la Libertad, 8. Berequistain Hermanos, Lezo, 6. Cecilio García, Echaide, 3. Fermín Goicoechea, Churru ca, 3. Fernando Martínez, Puyue-10, 50. Francisco Amilibia, Guetaria, 4. Francisco Unzarrunzaga, San Jerónimo, 22. Gabaraín y Olaondo, Treinta y uno de Agosto, 36. Herce é Hijos, San Marcial número 25. J. B. Gaubert. José A. Ayesterán, Narrica

número 1. José María Arrieta, Puerto número 3. Juan Arana, Mayor, 12. Juan José Echegaray, Ur-

bieta, 22. Laureano Echeveste, San Jerónimo, 21.

La Vasco Asturiana, Idiaquez, 12. Loidi y Zuloica, Idiaquez, 5. Luis Domecq, Plaza de la

Constitución. Marqués de Mudela, Avenida.

Pedro León, Príncipe. Ramón Artola, San Marcial número 18.

Ramón Pagola, Hernani, 23. Rioja Alta, San Martín, 8. Salustiano Zubeldía, Avenida, 6.

Sucesor de Goñi, Narrica, 1. Sucesores de Goñi, San Marcial, letra K. Zabalza, Hermanos, San

Marcial.

Villa con AZCOITIA miento de 5.504 habitantes. á 4 kilómetros de Azpeitia, á cuyo partido judicial pertenece y á 12 de Zumárraga que es la estación más próxima. Coche á la estación y coches-diligencias á Arrona y Elgoibar. Hay servicio limitado de telégrafos y Administración de Correos.

Alpargatas (Fábricas de)

Ehaniz Iturrioz y Compañía Eugenio Beristaín. Herederos de José María Bastarrica. Joaquín Larrañaga. José A. Cuende. José Luis Bereciartua. José María Larrañaga. José María Uria. José Tomás Echaniz. Juan Arregui. Mariano Larrañaga. Mancisidor y Compañía.



Boinas (Fábrica de)

Hijos de E. Hurtado de Mendoza.

Cestas y objetos de mimbre (Fábrica de)

Hilarión Alberdi.

Chocolates (Fábricas de)

Joaquín Cendoya. Juan María Izaguirre. Manuel Lascurán. Micaela Odriozola. Viuda de Pedro Modesto Al berdi.

Hilados de yute (Fábricas de)

Epelde Larrañaga y Companía. Esteban Alberdi y Compañía

Mármoles (Canteras y fábrica de)

Larrañaga y Compañía.

Muebles (Almacen de)

Hijos de Pedro Azpiazu.

Tejidos por mayor

Epelde Hermanos. Felipe Duplaá.

Manuel Quintela. Viuda de José F. Eguino.

Tejidos de yute y algodón (Fábricas de)

Epelde, Larrañaga y Compañía. Esteban Alberdi é Hijos.

Vinos (Almacenes de)

Bernabé Echaniz.
Echaniz Iturrioz y Compañía.
José Tomás Echaniz.
Viuda de Albéniz.
Viuda de J. C. Alberdi.

Villa de 2.302 habitantes, con Ayuntamiento de 6.155, cabeza del partido judicial de su nombre à 48 kilómetros de San Sebastián, á 15 de Arrona que es la estación más próxima, en la línea de la costa y á 22 de Zumárraga que lo es en la del Norte. Celebra feria el 21 de Diciembre. Hay coches diligencias á ambas estaciones y á Elgoibar; Giro mutuo, estación telegráfica de servicio limitado y Administración de Correos que admite valores declarados.

Calzado (Fábricas de)

Fermín Goñi y Compañía. Oyarzábal y Arregui.

Cestas y objetos de mimbre (Fábrica de)

Dámaso Azcue.

Curtidos (Fábrica de)

Viuda de Manuel Otaegui.

Chocolates (Fábricas de)

Bonifacio Nazábal.
Gregorio Lizurume.
Juan José Arzuaga.
Luis Odriozola.
Raimundo Orbegozo.
Tomás Arzuaga.
Vicente Arrue.

Fuelles (Fábrica de)

Guibert y Compañía.

Fundición de hierro

José Tiburcio Zalacaín.

Harinas (Fábrica de)

Manuel Echaniz.

Muebles (Almacenes de)

Aramburu, Azpiazu y Compañía. Francisco Echaniz. Guibert y Compañía.

Muebles (Fábrica de)

Guibert y Compañía.

Urganos (Facrica de)

Aquilino Amezua.

Pieles (Tratantes en)

Anselmo Campos.
Esteban Alberdi.
Francisco Joaristi.
José Ignacio Alberdi.
Manuel Madrazo.
Ramón Joaristi.
Viuda de Otegui.

Quincallerias por mayor

Alberdi y Hermanos. Carlos Espiel. Francisco Altuna. Francisco Echaniz. H. y M. Guibert. José Ignacio Alberdi. Juan José Arzuaga.

BEASAIN Villa de 449 habitantes, con Ayuntamiento de 1.910 á 18 kilómetros de Tolosa, á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Irún, estación telegráfica y Administración de Correos.

Fundición de metales

Sociedad Española de Construcciones metálicas.

Maderas (Almacenes de)

Gabriel Murguiondo. José Angel Laza. José Martín Arana. Nicolás Arregui.

Productos químicos (Fábricas de)

Emilio Hunolt. José Martín Arana.

Vagones (Fábrica de)

Sociedad Española de Construcciones metálicas.

CEGAMA Villa de 421 habitantes, con Ayuntamiento de 2.188 á 30 kilómetros de Azpeitia á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Irún.

Carbones (Tratante en)

Bartolomé Arizcorreta.

Maderas (Tratante en)

Bartolomé Arizcorreta.

Papel continuo (Fábrica de)

Sociedad Papelera de Oria.

Tejidos de lona para alpargatas (Fábrica de)

Francisco Arrieta.

CESTONA Villa de 452 habitantes, con Ayuntamiento de 2.666 á 4 kilómetros de Arrona que es la estación más próxima. Tiene estación telegráfica y Administración de Correos.

Cal hidráulica (Fábricas de)

Corta y Compañía, Arrona.

Echevarría y Compañía, Chi-

riboaga.
Eusebio Gurruchaga, Zumaya.
Gracián Alberdi, Arrona.
José Vicente Echevarría y
Compañía, Auspandegui.
Sansinenea é Hijos, Arrona
Uriarte Zubimendi y Compañía, Zumaya.

Fundición de hierro

Zuazo Hermanos y Compañía, Santa Cruz.

Hoteles y fondas

Aguas y Balneario de Cestona, S. A., Barrio de San Juan.

Angel Alberdi, San José. Arteche Hermanos, Barrio de San Juan.

Blas Alcorta, Corazón de Jesús. Ignacio María Alberdi, San

José. Lizaso Hermanos, Barrio de

San Juan Manuel Errasti, Barrio de

San Juan. Roque Arocena, Barrio de

San Juan. Vicenta Berasategui, Plaza de los Fueros.

Viuda de José Cirilo Múgica, Zaeta.

DEVA Villa de 1.058 habitantes, con Ayuntamiento de 2.996 á 29 kilómetros
de Azpeitia á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación
férrea en la línea de San Sebastián á Bilbao; estación telegráfica de servicio limitado y Administración de Correos que admite
valores declarados.

Cal (Fábrica de)

Domingo Eizaguirre.

Carbón mineral por mayor

Domingo Eizaguirre. Fernández y Torre.

Cestas y objetos de mimbre (Fábricas de)

Juan José Iriondo. Nicolás Urmeneta.

Curtidos (Fábricas de)

José F. Saliegui. José Marquiegui.

Chocolates (Fábricas de)

Juan José Múgica. Viuda de José Madinaveitia.

Harinas (Fábrica de)

Hijos de Trecu.

OBJETOS DE ARTE

F. JAVIER URBIETA DEVA (GUIPÚZGOA) Calle Lersundi, 11.

Incrustaciones, damasquinos, relieves en oro y plata sobre hierro ó acero.

EIBAR Villa de 5.090 habitantes, con Ayuntamiento de 6.459 á 14 kilómetros
de Vergara á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación
férrea en la línea de Durango á
Zumárraga, estación de telégrafos de servicio limitado y Administración de Correos que admite valores declarados.

Armas de fuego (Fábricas de)

Aldazabal Hermanos. Alejo Bolumburu y Compañía.

Anastasio Aranzeta. Antonio Errasti.

FÁBRICA DE ARMAS DE FUEGO

DE

ARILADALLIA I CUMPAII EIBAR (Guipúzcoa).

Exportación directa á todos los países. — Especialidad en revolvers.—Pistola automática AVANT, con patente de invención por 20 años.

Azpiri y Compañía.
Blas Salaverría.
Bonifacio Echevarría.
Calixto Arizabalaga.
Cándido Alberdi.
Carlos Baroja.
Daniel Arrate.

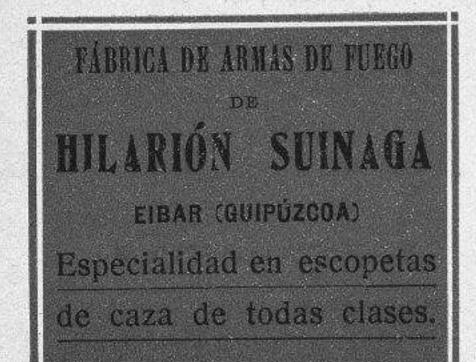
DOMINGO AIZPIRI Eibar (Guipúzcoa).

Fabricación de armas de fuego de todas clases. — Escopetas de Pistón, Remington, Lefaucheux y Central.—Pistolas y Revólvers de todas clases.

EXPORTACIÓN Á TODOS LOS PAÍSES

Domingo Aramberri.
E Salvador Olaizola.
E. Unceta y Compañía.
Emilio Zulaica y Hermanos.
F. Arizmendi y Goenaga.
Felipe Maturana.
Fernando Arizaga.
Francisco Alberdi.
Francisco Ibarlucea.
Francisco Ibarlucea.
Francisco L rrarte.
Gabilondo y Urresti.
Gárate Anitúa y Compañía.
Genaro Arbeloa.
Guisasola y Compañía.
Hijo de Domingo Alberdi.

Hijo de Arluciaga. Hijo de Pablo Juaristi y Compañía. Hijos de Lino Padilla.



Isaac Ucín.

Fábrica de Armas de Fuego.

Especialidad en Revélvers VELO-SMITH

ISIDRO ARIZMENDI É HIJOS Eibar (Guipúzcoa).

Exportación á todos los países.

J. Agustín Azpiru. Joaquín Fernández Sande. José Antonio Aranzábal. José Barrenechea.



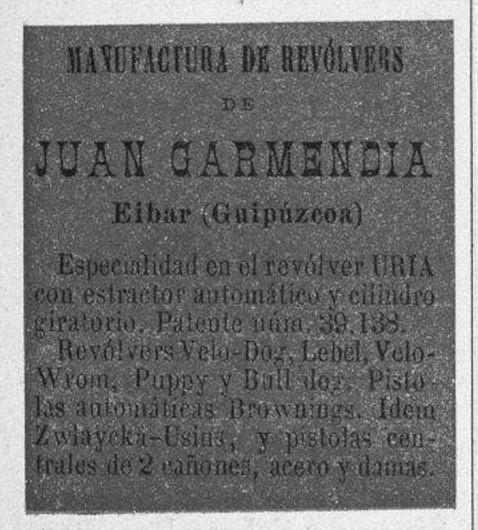
José Crucelegui. José Lete. José Martín Urriola. José Muguruza. José Osoro y Arriola.

eran fábrica de armas de fuego

JOSE RETENAGA :

Especialidad en revolvers LEBEL del calibre de 8 milímetros. — VELO-DOG, de 6 milímetros, reducido de 5 milímetros. — PUPPY, de 9, 7 y 5 milímetros. — VELO-WROM, de 6 milímetros. — BROW-NING, calibre 6,35 y 7,65 milímetros.

Patentes de introducción en España núms. 42.043 y 42.050.



Juan Larrañaga. Juan Bautista Arrizabalaga. Juan J. Aranguren.

FABRICA

de escopetas finas de caza y de e precisión de esmerada construc- e ción, resistencia y completa ga- e rantía para pólvora sin humo.

JUAN J. SARASQUETA

Eibar (Guipúzcoa) Pidanse Catálogos.

Juan M. Unamuno. Julián Echevarría.

FABRICACIÓN MECÁNICA ARMERA LASCURAIN Y OLASOLO

Eibar (Guipúzcoa)

Escopetas finas de caza y revólvers. E

Especialidad en las Hammerless con ó

sin expulsor automático de cartuchos. E

Sistema exclusivo de la casa. — Absoluta garantía para pólvoras sin humo.

De venta en las armerías de DON E

ANTONIO ESNAOLA y D. ARTURO

FERNANDEZ, de Madrid, y en las E

principales de España.

1 103 103 103 103 103 103 103 103 X

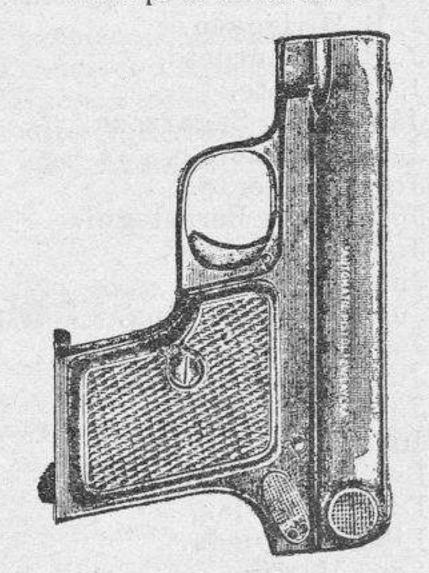
Luis Crucelegui. Macario Echevarría. Manuel Astigarraga. Manuel Bereciartúa.

FÁBRICA DE ARMAS

MARCELO ZULAICA EIBAR

Pistola de repetición automática, sistema ZWLAYCKA

Patente por 20 años S. G. D. G.



Especialidad en revólvers de todas clases y sistemas, con examen y prueba.

Gran surtido en escopetas finas de caza, de tiro y precisión.

Fabricación esmeradísima de escopetas finas especiales, se-gún encargo.

Medalla de plata en la Exposición universal de Barcelona, año 1888.

Marcos Urquiza. Martía Arizmendi.



EIBAR (Guipúzcoa)

Único fabricante de revólvers

VELOMITH y de la pistola MARTIAN

Con privilegio exclusivo

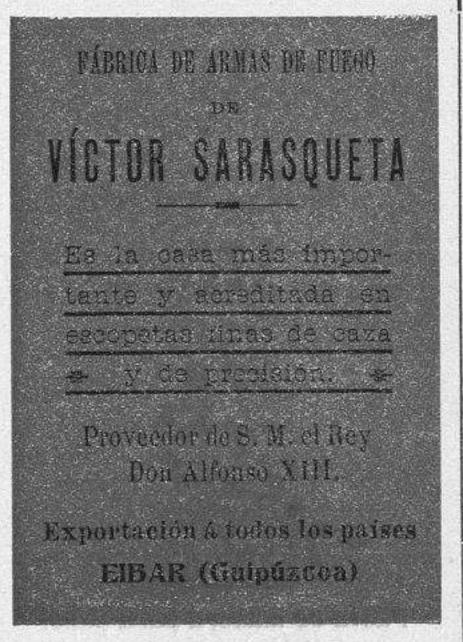
Martín Iturri Castillo. Mateo Cortaberría. Mateo Iraola é Hijo. Mateo Mendicute. Maximo Albizuri. Miguel Bascarán. Modesto Santos. Orbea y Compañía.

Manufactura mecánica de armas de fuego

PAGNON HERMANOS EIBAR (Guipúzcoa).

Exportación directa á todos los países. Unicos fabricantes del revólver con movimiento automático de expulsión sistema EXELCIOR. Patente de invención por 20 años, número 38.966. Pidase en las principales armerías.

Pedro Elcorobarrutia.
Pedro Unceta.
Ramón Urigocu.
Rufino Mendiola.
Salvador Arostegui.
Santos y Salaverría.
Tomás Urizar y Compañía.
Trocaola, Aranzábal y Compañía.
Urcelay y Guerenu.
Víctor Aramberri é Hijo.



Viuda é Hijos de Ibarzabal. Viuda é Hijos de J. Charcla.

Cartuchos de armas de fuego (Fábrica de)

Orbea y Compañía.

Estuches (Fabricas de)
Guillermo Iriondo
Vicente Iraola.

Fundiciones de hierro maleable Azcoaga Hermanos. Irusta y Compañía.

Grabadores en oro sobre acero

Alfonso Eguiguren.
Anastasio Ayerbe.
Cándido Arizmendi.
Ceferino Sarasqueta.
Cesáreo Murua.
Donato Sarasúa.
F. Agustín Larrañaga.
F. Maturana é Hijos.
Faustino Salaverria.
Florencio Guisasola.
Francisco Muñoz y Compañía.
Francisco Vergara.

Guruzeta y Errazu.

Ignacio Josué. Ildefonso Irusta. Iraolagoitia y Maidagán. Iriondo é Hijos. J. F. Artamendi é Hijos. J. Larrañaga Izaguirre. José Domingo Aguirrebeña. José Urquía. Josué Salaverría. Juan Vergara. Larrañaga é Izaguirre. Lorenzo Maturana. Lucio L. Barrutia é Hijo. Manuel Tellería. Marcelino Ereña. Matías Bascarán. Mendizábal y Compañía. Miguel Unceta y Hermano. Muguerza Hermanos. Pedro M. Arriola. Pedro Guruceta. Plácido Zuloaga. Ramón Garate. Sarasqueta y Guruceta. Segundo Bolinaga. Tomás Guisasola é Hijo. Toribio Mendizábal. Unceta y Arco. Valentín Alberdi. Valerio Arrizabalaga. Vicente Bueno. Víctor Arana. Viuda de Azpitarte y Gandiaga. Viuda de Juan C. Iraeta.

Limas (Fábrica de)

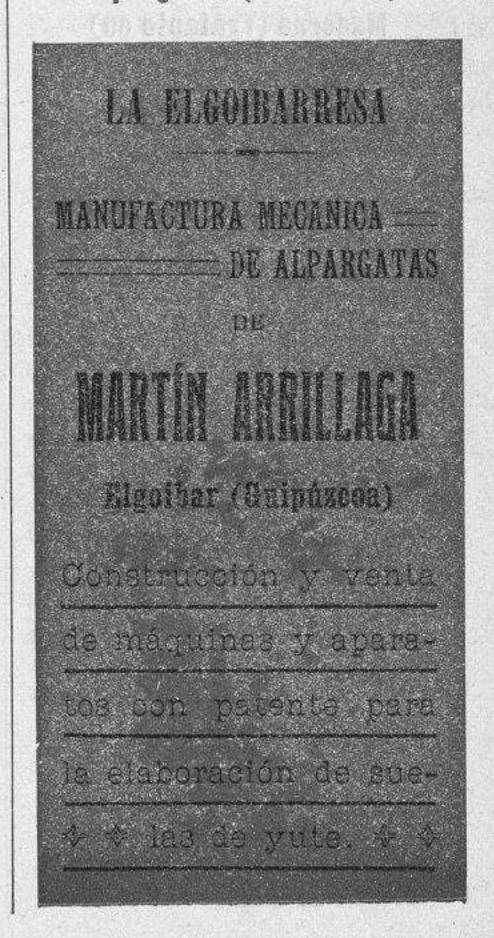
B. Villabella.

Rótulos esmaltados (Fábrica de)

Viuda de P. Elejalde.

ELGOIBAR Villa de 1.526 habitantes, con Ayuntamiento de 4.224, á 13 kilómetros de Vergara á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Durango á Zumárraga, estación telegráfica de servicio limitado y Administración de Correos que admite valores declarados.

Alpargatas (Fábrica de)



Armas de fuego (Fábricas de)

PÁBRICA DE ARMAS DE FUEGO DE

Alcorta y Compañía

ELGOIBAR (GUIPÚZCOA)

Especialidad en la fabricación de escopetas finas de caza
desde la clase más sencilla y
económica hasta la más perfecta y de superior calidad.
Exportación en gran escala
á todos los países.
Pidanse catálogos ilustra-

Antonio Armendía. Calixto Armendía. Pedro Aizpitarte. Pedro J. Alcorta.

dos y presupuestos.

Cestas y objetos de mimbre (Fábricas de)

José Luis Ansola. Pedro Arriola.

Chocolates (Fábricas de)

Angel Arriaga. Antonio Zabala. Juan Aizpiri. Manuel Zabala.

ELGUETA Villade 416 habitantes, con Ayuntamiento de 2.186, á 8 kilómetros de Vergara á cuyo partido judicial pertenece y es la estación más próxima. Celebra feria el primer domingo de Julio.

Alpargatas (Fábricas de)

José Francisco Maiztegui. Lorenzo Alberdi.

Colchones de muelles (Constructor de)

Cosme Tellería.

Maderas (Tratante en)

Cesáreo Eguren.

Paños por mayor

María Josefa Padilla.

HERNANI Villa de 1.140 habitantes, con Ayuntamiento de 3.671 á 9 kilómetros de San Sebastián á cuyo partido judicial pertenece. Celebra ferias de ganados el segundo y último jueves de cada mes. Tiene estación férrea en la linea de Madrid á Irún, tranvía á San Sebastian, estación telegráfica de servicio limitado y Administración de Correos.

Almidón de arroz (Fábrica de)

Sociedad Anónima de las Fábricas R my.

Cal (Fábrica de)

José María Muguruza.

Cal hidráulica (Fábricas de)

Larralde y Compañía. Miner y Compañía.

Cerámica (Fábrica de)

Joaquín Minondo.

Cestas y objetos de mimbre (Fábricas de)

José Luis Zapirain. Sabino Aldasoro. Silvestre Izaguirre.

Cuchillos y navajas 'Fábrica de)

Antonio Becavonir.

Chocolates (Fábrica de)

José Adarraga.

Drogas por mayor

Puig y Compañia.

Fundición de hierro

Daniel Gegasse.

Harinas (Fábricas de)

José Julián Larburu. Ubarrechena Hermanos y Compañía.

Horticultura (Establecimientos de)

Bautista Pagola. Joaquín Arbelaiz. Luis Urcelay.

Pasta de madera para papel (Fábrica de)

Sesé Echevarría y Compañía

Pelotas (Fábrica de)

Manuel Gorazabal.

Productos químicos (Fábrica de)

Puig y Compañía.

Sidras (Fábricas de)

Agustina Fernández.
Jerónimo Recondo.
José Adarraga.
José Gabriel Elisondo.
José María Esual.
Viuda de Bireben.
Viuda de Ignacio Liceaga.

Vinagre (Fábrica de esencia de)

Puig y Compañía.

IRÚN Villa de 5.799 habi tantes, con Ayuntamiento de 9 699 á 18 kilómetros de San Sebastián á cuyo partido judicial pertence. Tiene estación férrea en la línea del Norte. Coche á la estación y diligencias diarias á Elizondo, Pamplona y San Sebastián. Hay Giro mutuo, Administración de Correos que admite valores declarados y estación telegráfica.

Agentes de Aduanas

Agencia Internacional. Aguinaga y Baraibar. Anatolio Amatol. Andrés Romaguera. Aniceto Gascón. Arsenio Barquín. Arturo Ramillón. Ausin Hermanos y Viuda de Ugarte. Bergareche é Hijos. Cano y Bonne. Carredano y Compañía. Compagnie de Wagons Lits. Cipriano Larrañaga. E. Colón y Compañía. E. Habans. E. Pedrós é Hijos. E. Ponte y Compañía. Echeandía y Compañía. Eugenio Angoso San Román Eugenio Ollo. Eusebio Rodríguez. Felipe Navarro. Fernando Gómez. Fidencio Marco. Francisco Ocaranza. Francisco Recarte. Gabriel Molerés. García y Pereyre. H. de E Valentín y Viyella. H. Paradís y Compañía. Hijos de Francisco Iglesias. J. B. Hirigoyen. J. B. Labourdete. J. Garrouste. Jáuregui y Sagarzazu. Jesús Molinero. José Izquierdo. José María Berástegui. Juan Casamayor. Juan Daret. Juan Eceizabarrena. Juan Iruretagoyena. Juan José Martínez. Juan Pérez Nájera. Juan Tellechea. Laguionie y Compañía. Lapetra y Diez. Liborio Agueda. Lope Martin. Lucas Gamón. Luis Arenzana. M. Gil Rodrigo. Martín Michelena. Mateo Martín. Miguel Noguera. Mitjavile y Goutelle. Navarro Capo y Compañía. Pablo Aron. Pedro Castaing. Pedro Icardo y Fontán. Ramón Cajal. Ricardo Costa. Ricardo Figueredo. Ricardo Morales. Ricardo Rodríguez. Rodríguez y Compañía. Román R. Arpide. Román S. de Vicuña.

Roselló y Belaz.

Salvador Reyes.

Compañía.

Viuda de Campo.

Viuda de Sepúlveda.

Saturnino Lalanne.

Viuda de E. Betsellere y

Viuda de Fernández é Hijo.

Aguardientes y licores (Fábrica de)

Martín Michelena y Compañía, Urias, 8.

Cal hidráulica (Fábricas de)

La Isla de los Faisanes. Olazábal y Compañía.

Cementos (Fábricas de)

Bidasoa. S. A. La Isla de los Faisanes. Olazábal y Compañía.

Cestas y objetos de mimbre (Fábrica de)

José Tomás Urtizberea.

Curtidos (Fábrica de)

Camino y Salis, Santiago, 1.

Chocolates (Fábricas de)

Antonio López, Mayor, 21.
Gabriel Elgorriaga, Larrechipe, 12
Ignacio Elizalde, Paseo de Colón, 3.
José Boada, Paseo de Colón, 98.
La Nueva Mallorquina, Plaza del Mercado, 3.
Urtizberea y Eranso, Son de Bahobia.

Frutas del país (Tratantes en)

G. Eranso. Gervasio Casas. Martín Michelena. Salvador Aramburu. Sebastián Superregui.

Hoteles y fondas

De Arrupe. Viuda de Segura,
Iglesia, 13.
De Bayona, Estación, 3.
De Iztueta, Mayor, 5.
De Viuda de Jerónimo, Estación, 2.
La Ferretera. Antonio Fernández, Paseo de Colón, 12.
Palace-Hotel. Castor Tellechea, Paseo de Colón, número 8 y 10.

Muebles (Fábricas de)

Gregorio Montes. Julián Gorostarzu.

Paraguas y sombrillas (Fábrica de)

Teodoro Martrón, Plaza de San Juan, 1.

Quincallerías por mayor

Pedro Bergareche, Unión, 4. Vicenta López, Paseo de Colón, 2. Viuda de Echeandía, Plaza del Mercado, 1. Viuda de Valverde, Paseo de Colón 9. LASARTE Barrio de 284
habitantes, á
5,50 kilómetros de Hernani de
cuyo Ayuntamiento forma parte. Tiene estación férrea en la
línea de Bilbao á San Sebastián.

Aceite de semillas (Fábrica de)

Lizariturri y Rezola.

Mármoles comprimidos (Fábricas de)

Ordaz y Compañía. Ugalde y Compañía.

Tejidos (Fábrica de)

José Brunet y Compañía.

Tejas y ladrillos (Fábrica de)

Múgica y Compañía.

MONDRAGÓN Villa con Ayuntamiento de 3.474 habitantes, á 9
kilómetros de Vergara que es la estacióm más próxima y á cuyo partido judicial pertenece. Tiene coche á la Estación y cochesdilgencias á Oñate y Vitoria. Hay Administración de Correos que admite valores declarados, y estación telegráfica.

Cerrajas (Fábrica de)

Unión Cerrajera, S. A.

Fundición de hierro

Unión Cerrajera, S. A.

Piedras artificiales (Fábrica de)

Marcelino Alberdi.

MOTRICO Villa de 2.302 habitantes, con Ayuntamiento de 3.683 á 28 kilómetros de Vergara á cuyo partido judicial pertenece y á 5 de Deva que es la estación más próxima. Celebra feria el tercer sábado de cada mes. Hay coche á la estación, servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

Anzuelos (Fábricas de)

Antonio Laca.
Bernabé Arrieta.
Francisco Arrieta.
Francisco Arrizabalaga.
José Ramón Pérez.
Lesmes Azcárraga.
Nicolás Arrizabalaga.
Ulacia Hermanos.

Cestas de castaño y roble (Fábricas de)

Benito Balanzátegui. Jerónimo Arrizabalaga. José Francisco Aspiazu. José Usabiaga. Mariano Arruti. Martín Osoro. Ramón Usabiaga.

Chocolates (Fábricas de)

Domingo Ulacia. Joaquín Urrestarazu. José María Egaña. Miguel Mendizábal.

Escabeche (Fábricas de)



Saturnino Busto.

Hoteles y fondas

Francisco Manleón.
Francisco Pagoaga.
José María Amuchastegui.
José Gabilondo.
José María Veristaín.
López Hermanos.
Viuda de Astigarraga.

Pescados frescos y salados (Exportadores de)

Manuel Arrasate. Saturnino Busto.

Sidra (Fábricas de)

Francisco Lizarzaburu. Francisco Pagoaga. Miguel Flores. Pedro Aguirrezabala. Pedro Aramberria.

ONATE Villa de 2.452 habitantes, con Ayuntamiento de 6.083 à 12 kilómetros de Vergara que es la estación más próxima y à cuyo partido judicial pertenece, y à 19 de la estación férrea de Zumárraga. Celebra feria el 29 de Septiembre y otra importante de ganado el primer viernes de cada mes. Tiene estación telegráfica y Administración de Correos que admite valores declarados.

Cartones (Fábrica de)

Garay é Hijo.

Clavos (Fábricas de)

Francisco Eróstegui. Viuda de Ugarte.

Curtidos (Fábrica de)

Felipe Arrazola.

Fundición de hierro

Elorza é Hijo.

Herramientas (Fábricas de)

Elorza é Hijo. Faus y Compañía. Simón Arrue. Papel continuo (Fábrica de) Garay é Hijo.

Pinturas (Fábrica de)
Lizaur Hermanos y Compañía.

ORIO Villa con Ayuntamiento de 1.274 habitantes. á 20 kilómetros de San Sebastián á cuyo partido judicial pertenece Tiene estación férrea en la linea de Zarauz á San Sebastián.

Cerámica (Fábricas de) Cerámica Guipuzcoana, S.A. Larribal Hermanos.

Chocolates (Fábricas de) José María Alberdi. Santiago Azurza.

Muebles (Fábricas de)

Arín y Embil. Mutiozabal y Compañía.

> Trenza para alpargatas (Fábrica de)

José Agustín Arbillaga.

PLACENCIA Villa con Ayunta-miento de 2.167 habitantes, á 8 kilómetros de Vergara que es la estación más próxima y á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea.

Armas de fuego (Fábricas de)

Agapito Bereicúa.
Anacleto Arluciaga.
Antonio San Pedro.
Aranguren y Compañía.
Ariznabarreta y Compañía.
Bruno Maiztegui.
Calarraga y Gabilondo.
Daniel Arizaga.

FABRICACIÓN DE ESCOPETAS
Y REVÓLVERS DE TODAS CLASES

EUSEBIO BEREICUA Placencia (Guipúzcoa).

F. Ugalde. Francisco Argarate. Francisco Larrañaga.



Gallastegui y Compañía. Gregorio Arruti. José Lecumberri.



José Manuel Larrañaga.
José Manuel Madina.
Juan Maiztegui.
Juan Treviño.
Laureano Arluciaga.
Luis Lacuesta.
Matías Miquel.
Miguel Larreategui.
N. Larrañaga é Hijos.

Fábrica Mecánica de Escopetas finas

DE CAZA

PEDRO RETOLAZA

Especialidad en «Hammerless» para tiro de pichón.

Operario que ha sido en el extranjero con los Ingenieros y maestros mecánicos D. Ernesto Rosental, D. Carlos Rundlof y don Adolfo Borjesson.

Toda arma será remitida con cuantas exigencias y garantías quieran mis favorecedores.

Placencia (Guipúzcoa).

Pedro Serna. Rufino Gallastegui. Santos Treviño. Valeriano Gardoqui. Vicente Mendiola.

Fundición de cañones

Compañía Anónima Placencia de las Armas.

Limas (Fábricas de)

Artemio Eguren. Eloy Artolazabal. Emilio Lag.

PASAGES Villade 789 habitantes, con Ayuntamiento de 2.449, á 5 kilómetros de San Sebastián á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Hendaya; Administración de Correos que admite valores declarados y servicio telegráfico.

Agentes de Aduanas

Blas de Otero.
Camilo Ochoa de Zabalegui.
Cipriano Larrañaga.
Eugenio San Román.
Francisco Recarte.
Gamón y Compañía.
J. B. Irigoyen.
José Worms y Compañía.
Juan Iruretagoyena.
Julián de Salazar.
Manuel Cámara.
Monegal R. Nogués.

Aguardientes y licores (Fábricas de)

Constantino Echarri y Compañía. Henri Garnier y Compañía. Asientos perforados, estampados y de relieve (Fábrica de)

Sociedad Anónima Industria de Madera.

Carbones minerales por mayor

Blas Otero. F. Azqueta. Julián de Salazar. Manuel Cámara.

Cordeles (Fábrica de)

Isidoro Garayalde (Director)

Duelas (Depósito de)

J. Llusá Puig

Ferreteria (Almacén de)

Yurrita y Compañía.

Hoteles y fondas

Ezquerra y Goicoechea.
José María Belderraín.
José Miranda.
P. Cámara.
Ramón Aulestiarte.
Viuda de J. Miguel Larrañaga.

Jabón (Fábrica de)

Blas Puntils.

Maderas (Almacenes de)

Sociedad Anónima Industria de Madera.

Máquinas (Fundiciones de)

Echevarría y Compañía. Leon Carrasco. Sociedad Anónima de Molinao.

> Muebles para vehículos (Fábrica de)

Veghison y Compañía.

Petróleo (Refinerías de)

L. Mercader y Viuda de Londáiz.

Poleas para transmisiones (Fábrica de)

Sociedad Anónima Industria de Madera.

Porcelana (Fábrica de)

Ignacio Garbizu.

Tapioca (Fábrica de) Ignacio Garbizu.

Vidrio plano (Fábrica de Sociedad piedra-vidrio.

Vinos (Exportadores de

Bodegas Riojanas.
Boyreau y Andrieu.
Caves Espagnoles.
Consteau Freres.
Giret y Compañie.
José María Ucar.
Sociéte Vinicole.

RENTERÍA Villa de 2.328 habitantes, con Ayuntamiento de 3.919 á 7

kilómetros de San Sebastián á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Hendaya, tranvía eléctrico á San Sebastián, Administración de Correos y servicio telegráfico.

Aceite de oliva por mayor

Julián Jáuregui

Aceite mineral por mayor

José Cruz Urquía. Viuda de Echenagusia.

Achicoria (Fábrica de)

J. Pérez.

Aguardientes y licores (Fábricas de)

Angel Gallego. Lorenzo Pérez-Peña.

Albayalde y minio (Fábrica de)

Real Compañía Asturiana.

Alcohol (Fábrica de)

La Alcoholera Española.

Chocolates (Fábricas de)

Julián Jáuregui. Marcial Olaciregui.

Fundición de bronce

A. Gassard.

Fundición de hierro

José y Manuel Marqueze.

Fundición de plomo argentifero

Real Compañía Asturiana.

Galletas y bizcochos (Fábrica de)
La Ibérica.

Géneros de punto (Fábrica de) La Fabril Lanera.

Harinas (Fábricas de)

Ugalde y Compañía. Viuda de Londaiz.

> Hierro y otros metales por mayor

Ramón Illarramendi.

Hilados de lana y estambre (Fábrica de)

La Fabril Lanera.

Hilados de yute (Fábrica de) Adrián Marqueze.

Hoteles y fondas

Enrique Elicechea. Higinio Zabaleta. J. Loinaz. Manuela Iguaran. Pascual Gollenech Viuda de Michelena.

Maderas (Almacenes de)

Agumagalde y Portugal. Lasa y Uranga.

Papel continuo (Fábrica de)

La Papelera Española.

Papel couché (Fábrica de)

La Papelera Española.

Pastas para papel (Fábrica de)

La Papelera Española.

Plomo y zinc (Fábrica de)

Real Compañía Asturiana.

Rosarios (Fábrica de)

Francisco de Nogués.

Tejidos de cáñamo (Fábrica de)

Adrián Marqueze.

Tejidos de hilo (Fábricas de)

Echevarría y Compañía. Sociedad de Tejidos de Lino.

Tejidos de lana (Fábrica de)

La Fabril Lanera.

Tejidos de lino (Fábrica de)

Sociedad de Rentería.

Tejidos para muebles (Fábricas de)

Echevarría y Compañía La Fabril Ibero-Belga.

Villa de 5.946 TOLOSA habitantes, con Ayuntamiento de 8.100, cabeza del partido judicial de su nombre á 25 kilómetros de San Sebastián. Celebra importantes ferias todos los lunes, y mercado los sábados. Tiene estación ferrea en la linea de Madrid à Hendaya y coches diarios á Irura, Villabona, Andoain y San Sebastián. Hay Giro mutuo, estación telegráfica y Administración de Correos que admite valores declarados.

Aceites de oliva por mayor

José M. Iturzaeta. Matías Sop. Salustiano Mocoroa.

Achicorias (Fábrica de)

Larrañaga y Compañía, Santa Clara, 1.

> Aguardientes y licores nor mayor

Pedro M. Carasatorre. Viuda de Iñurrategui. Viuda de Santos Urquiola. Boinas (Fábrica de)

Hijo de Antonio Elósegui.

Bolsas de papel (Fábricas de)

Laborde y Labayen. Limousin Hermanos.

Cal (Fábrica de)

Pedro Otegui.

Cajas de cartón (Fábricas de)

José Laborda. Limousín Hermanos.

> Cápsulas metálicas (Fábrica de)

F. D. Ramondín, San Esteban.

Cartones (Fábricas de)

J. Sesé y Compañía. Garín y Berroeta.

Cepillos y brochas (Fábrica de)

Labayen Hermanos y Laborde.

Clavos (Fábrica de)

O. Mustad y Compañía.

Confetti y serpentinas (Fábrica de)

Laborde y Labayen.

Curtidos (Almacenes de)

Hijos de Antonio Garmendia. Viuda de Juan José Alcorta.

Curtidos (Fábricas de)

Francisco Marquiequi.
Hijos de Antonio Garmendia.
Ignacio Goicoechea.
José María Jáuregui.
Pedro Mocoroa.

Chales, toquillas y refajos (Fábrica de)

VIUDA DE J. BODEAN É HIJOS TOLOSA (Guipázcoa)

Fábrica de tejidos de lana de los Pirineos. — Confeccionan dichos tejidos para señoras y niños. — Especialidad en chales y toquillas de todas clases.

Chocolates (Fábricas de)

Antonio Urquiola. Javier Gurruchaga. Marcelino Alcorta. Rafael Olarra.

Ferreterias por mayor

Cristóbal Gastaminza. Miguel Otegui. Silvestre Calparsoro.